



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

**ESPERANZA Y RAZONES PARA VIVIR EN INTERNAS
DE PENALES MODELO DE LIMA**

Tesis para optar por el título de Licenciada en Psicología con mención en
Psicología Clínica que presenta la Bachiller:

KIARA TORRES-LLOSA PALLETE

Asesora:

ADRIANA HILDENBRAND MELLET

LIMA-PERÚ
2014

Resumen

En la presente investigación se examinaron la esperanza y las razones para vivir, y la relación entre ambas, en un grupo de 78 mujeres privadas de su libertad en dos penales modelo de Lima Metropolitana, con un rango de edad entre los 18 y 30 años. Se utilizó la Escala de Esperanza de Herth (HHS) y el inventario de Razones para Vivir en Adultos Jóvenes (RFL-YA). Además, se exploró el comportamiento de los constructos según características sociodemográficas como grado de instrucción; y jurídicas, como situación jurídica y tiempo de sentencia. Se halló que las mujeres presentan mayores niveles de Agencia en relación a las demás áreas de esperanza, y Desesperanza fue aquella con los menores niveles. Entre las razones para vivir, Expectativas a Futuro fue la más valorada, mientras que Relaciones con Pares fue la menos importante. Además, se hallaron relaciones significativas entre las áreas de ambos constructos. En las comparaciones de grupo, se encontraron diferencias significativas según situación jurídica en el área de esperanza de Optimismo/Soporte Espiritual, así como en la razón para vivir de Autoevaluación Positiva. En ésta, además, se encontraron diferencias según grado de instrucción y tiempo de sentencia.

Palabras clave: Esperanza, razones para vivir, encarcelamiento, internas

Abstract

This study examined hope, the reasons for living, and their relation among a group of 78 incarcerated women between the ages of 18 and 30. The instruments that were used are the Herth Hope Scale (HHS) and the Reasons for Living Inventory for Young Adults (RFL-YA). This investigation also accounts for socio demographic factors such as education level; and legal factors, such as legal status, and prison sentence. Results show that the women in the group present higher levels of Agency in comparison to the other areas of hope, while Hopelessness was the area with the lowest levels. Amongst the reasons for living, the most important reason in the group is Future Expectations, and the least important is Peer Relations. Significant correlations were found between the different areas of hope and reasons for living. Significant differences were also found between people with different educational level, legal status and time of sentence.

Key words: Hope, reasons for living, incarcerated women

Tabla de Contenidos

Introducción.....	1
Método.....	13
Participantes.....	13
Medición.....	13
Procedimiento.....	17
Análisis de datos.....	18
Resultados.....	19
Discusión.....	23
Referencias bibliográficas.....	33
Anexos.....	41

Introducción

“La esperanza es lo último que se pierde”, dice el refrán popular. Y es que la esperanza puede ser entendida como un recurso que en momentos de estrés o dificultad, permite que la vida sea soportable y significativa. Esto se debe a que ésta es la capacidad de anticipar que, si bien en el presente uno puede estar incómodo, existe la posibilidad de sentirse mejor en el futuro (McGee, 1984). Además, para mantener una orientación hacia el futuro, son distintas las razones que una persona puede tener en una situación de adversidad para seguir adelante. Sin embargo, es importante resaltar que, sin esperanza, el deseo de seguir viviendo se pierde (Bunston, Mings, Mackie & Jones, 1996).

Esta idea engloba dos constructos de la Psicología Positiva: esperanza y razones para vivir. Seligman (2002) resalta que si bien a lo largo de la historia el foco de la Psicología suele haber estado en los aspectos patológicos, el estudio debería centrarse en las fortalezas humanas, ya que es a partir de éstas que se puede lograr un mayor bienestar y calidad de vida. Dicho bienestar, señala el autor, no debe ser solo entendido como una disminución de malestar, sino como el sentir que la vida tiene un propósito y un sentido.

En el contexto de establecimientos penitenciarios, esta rama de la Psicología Positiva es aún poco estudiada a pesar de que autores como Wormith et al. (2007) y Altamirano (2013) recomiendan el estudio y la aplicación de la misma en el tratamiento de personas privadas de su libertad para lograr mayores niveles de reintegración social favorable.

Mamani (2005) considera que el tratamiento en las cárceles a lo largo del tiempo se ha presentado como un sistema autoritario, militarizado y moralizante, que pretende la imposición de normas y valores a personas sometidas a su control. Este enfoque no contribuye a la reinserción social sino, por el contrario, aumenta el riesgo de reincidencia (Bergel, 2012). Es así que en los últimos tiempos se propone trabajar otra postura frente al tratamiento de las personas privadas de su libertad, en la cual éste se centre en dotar de elementos necesarios para un adecuado desarrollo global (González & Morales, 2012).

En el Perú, desde el año 2010, el Instituto Nacional Penitenciario (INPE, 2013) desarrolló en algunos penales del país la propuesta de “Penal Escuela-Taller”, conocida como “Penales Modelo”, destinada prioritariamente a población joven entre el rango de los

18 y 29 años, quienes se encuentran por primera vez en reclusión. Esta instauración de penales modelo tiene como objetivo lograr la reinserción social efectiva de las personas privadas de su libertad al tomar como pilares del tratamiento al trabajo y la educación; es decir, al desarrollo de habilidades laborales.

En la misma línea, los autores Ward y Mann (2004 en Linley & Joseph, 2004) sugieren que el tratamiento penitenciario no debería solo centrarse en las debilidades o factores de riesgo, sino en la evaluación de los recursos para potenciarlos y permitir que se desarrollen “vidas buenas”. Para lograr esto, los autores señalan que hay que tener siempre en consideración que la mayoría de personas que han cometido algún delito, como todo ser humano, presentan las necesidades de ser amados, valorados, de funcionar competentemente y de ser parte de una comunidad. De esta manera, proponen que si en el ámbito penitenciario esto es obviado, se produce el riesgo de ser agentes de castigo, en lugar de facilitadores de esperanza, función crucial que debería ser parte del tratamiento en los penales.

Lo mencionado muestra la relevancia del estudio de la esperanza en contextos penitenciarios. Dicho constructo, en un inicio, fue de interés principalmente para los filósofos. Sin embargo, con el desarrollo de la Psicología Positiva, cobró mayor relevancia principalmente en el estudio de personas con enfermedades como el cáncer, depresión y en relación al desempeño académico en estudiantes universitarios (Ho, Ho, Bonanno, Chu & Chan, 2010; Arnau, Rosen, Finch, Rhudy & Fortunato, 2007; Ritchie, 2001; Chang, 1998).

El pionero desde la psicología en definir la esperanza fue Snyder (2000), quien en los inicios de la década de los ochentas señaló que se trata de una capacidad percibida de poder encontrar vías o medios para lograr objetivos y metas, que facilita, además, la motivación para hacer uso de éstos. De esta forma, el autor propone que la esperanza favorece el cambio, por lo que a partir de esta definición se puede evidenciar que una característica esencial de la esperanza es la orientación hacia el futuro.

Asimismo, Snyder (2000) explica que si bien todas las personas tienen la capacidad de experimentar esperanza en cierto grado, aquellas con suficientes niveles serán capaces de encontrar rutas y medios alternativos para superar las barreras que les dificultan alcanzar sus metas y propósitos en la vida. Es así que las personas con mayores niveles de esperanza han demostrado tener mayor voluntad de distanciarse de sus errores pasados, y parece que

logran aprender de esas experiencias para buscar mejores maneras de alcanzar sus futuras metas.

Esta idea es reforzada con evidencia consistente que asocia a la esperanza con mejores capacidades para hacerle frente al estrés y a situaciones adversas (Chang, 1998; Nedderman, Rand & Cheavens en Snyder & Lopez, 2009; Nedderman, Underwood & Hardy, 2010) y con satisfacción con la vida (Park, Peterson & Seligman, 2004). Otra investigación muestra, también, que la esperanza es un elemento importante para que las personas que atraviesan por una enfermedad o alguna experiencia difícil logren mantener un sentido de control sobre sus vidas (Bunston et al., 2008). En relación a esto, desde los años noventa, Seligman (2002) afirmaba que los pacientes oncológicos que presentan altos niveles de esperanza pueden llegar a vivir un mayor tiempo que aquellos que carecen de ella.

Por otra parte, se considera que la esperanza es una fuerza dinámica y no estática (Borges & Silva, 2010). Es decir, si bien la capacidad de experimentar esperanza se encuentra influenciada por las experiencias tempranas de cada individuo, Snyder (2000) refiere que eventos en la adultez como la violencia, por ejemplo, también pueden afectarla. Así, dicho autor explica que experiencias de dicho tipo podrían retar la forma particular de cada persona de experimentar el mundo, al punto inclusive de poder llevarla a una pérdida en su sentido de control.

Desde la Psicología del Desarrollo, fue el psicólogo Erikson (1983) quien sugirió que el tener una relación de confianza con un cuidador primario es la primera tarea evolutiva que uno enfrenta en la vida y que, como señala Bordignon (2006), “de la resolución positiva de la antítesis de la confianza versus desconfianza emerge la esperanza, como sentido y significado para la continuidad de la vida” (p. 56). Esto permite que la persona desarrolle una confianza interior de que la vida tiene sentido y que es capaz de enfrentarla.

Así, Jevne (2003) señala que esperanza y delincuencia se relacionan en la medida en que las personas que repetitivamente han tenido experiencias de desconfianza, como suele ser el caso de muchas de las personas que cometen delitos, presentan mayor dificultad para sostener esperanza luego en sus vidas. Esto es congruente con lo señalado por Bowlby

(1955) quien postula que existe una relación entre la tendencia antisocial individual y la privación emocional que ocurre entre un individuo y su cuidador.

Frente a este tema, el psicoanalista Winnicott (1996) coincide con los postulados de Bowlby y plantea, además, que “la tendencia antisocial implica una esperanza” (p. 147). Esto se debe a que para él, si bien la característica básica del niño privado es la falta de esperanza, aquellos momentos en los que éste se comporta de manera antisocial son periodos esperanzados, ya que se halla en la búsqueda de un otro quien lo contenga. Así, propone que la tendencia antisocial se caracteriza por contener un elemento que compele al ambiente a adquirir importancia, por lo que la persona que delinque pide que alguien más se ocupe de su manejo.

Con lo señalado anteriormente, es evidente que la esperanza está íntimamente ligada con el cuidado y la ayuda externa (Borges & Silva, 2010), lo que enfatiza la importancia del aspecto interpersonal en el desarrollo de la esperanza (Mascaro & Rosen, 2005; Varahrami et al., 2010, en Cassaretto, Martínez & Herth, 2012), que lleva al aumento de confianza interior como se señaló previamente.

Desde estudios empíricos, se ha hallado que una particularidad importante de la esperanza es que ésta es multidimensional por lo que se debe tener en cuenta que considerar la esperanza una creencia, una emoción, o un comportamiento, es limitar de manera errónea la naturaleza de dicho recurso (Jevne, 2003). Esta idea fue expresada también por Herth (1991) quien planteó que la esperanza presenta tres dominios: cognitivo-temporal, afectivo-conductual y afiliativo-contextual. Posteriormente, en base a lo propuesto por dicha autora, Arnau et al. (2010), postularon que la esperanza puede ser entendida desde cuatro áreas: Optimismo/Soporte Espiritual, Agencia, Desesperanza y Soporte Social/Pertenencia. En el presente estudio se abordará la esperanza desde dichas áreas.

El área de Optimismo/Soporte Espiritual se entiende como la percepción de la persona de contar con fe, fortaleza y confianza interior en relación a su capacidad para lograr determinada meta. Así, ésta representa una dimensión cognitiva-temporal. Respecto a Agencia, ésta se refiere a la capacidad para establecer y comprometerse con metas a futuro, lo que supone una dimensión afectiva y conductual. En cuanto a Desesperanza, ésta no debe ser entendida como opuesta a la esperanza, sino que hace alusión a un estado general de pesimismo, desaliento e indefensión ante el futuro. Por último, el área de

Soporte Social/Pertenencia supone una dimensión afiliativo-contextual, ya que se refiere a la percepción que se tiene sobre las relaciones significativas y evalúa los niveles de confianza en encontrar o tener vínculos que son capaces de brindar distintos tipos de apoyo, como instrumental o emocional, que facilitan el alcance de metas (Cassaretto et al., 2012).

A partir de lo señalado, la esperanza en el ámbito penitenciario puede ser un tema relevante ya que, como refiere Jevne (2003), es un factor terapéutico que, de ser potenciado, puede favorecer al proceso de reinserción a la sociedad. Así, dicho autor señala que a mayores niveles de esperanza, menores niveles de reincidencia. En relación a esto, cabe resaltar que las investigaciones de Dekhtyar, Beasley, Jason y Ferrari (2012), y de Twyford, Dowdy y Sharkey (2014), refuerzan dichos postulados, ya que al estudiar la relación entre esperanza y el riesgo de reincidencia delictiva, en personas encarceladas y en jóvenes en libertad condicional, respectivamente, se encontraron correlaciones inversas significativas.

Debido a esto, Jevne (2003) propone que para realzar la esperanza en las cárceles debe haber en las mismas oportunidades que permitan rescatar los buenos recuerdos de los internos, crear nuevos, desarrollar relaciones sanas y facilitar el establecimiento de metas y medios para alcanzarlas. Asimismo, manifiesta que se debe fomentar el desarrollo de una espiritualidad y la posibilidad de examinar el propio sistema de creencias.

Sin embargo, a pesar de la relevancia e importancia de que se favorezca la esperanza en el ámbito penitenciario, autores como Ruiz (2007) describen la experiencia de reclusión como hostil y traumática, lo que pone en evidencia que muchas de las condiciones que amenazan la esperanza se encuentran dentro de los establecimientos penitenciarios. Entre dichas condiciones, Jevne (2003) señala que se encuentran la falta de esperanza en los otros, la fatiga, el aislamiento físico y emocional, las pérdidas concurrentes, la falta de sentido, la devaluación de la persona, el abandono y la falta de información; y que éstas pueden llegar en ocasiones al extremo, lo cual puede dejar como única forma de hacerle frente a tal experiencia el abandono de esperanza. Así, puede haber un aumento de la presencia de ideación o acto suicida.

En relación a lo mencionado se halló que la esperanza se encuentra relacionada de manera inversa con sintomatología depresiva, con problemas de ansiedad (Arnau et al., 2007) y con ideación suicida (Vincent, Boddana & MacLeod, 2004).

Lo señalado anteriormente guarda también concordancia con otra investigación donde se encontró que los internos que presentan riesgo suicida tienen niveles más altos de desesperanza y de depresión (Mojica, Sáenz & Rey-Anacona, 2009). Sin embargo, se encontró que la desesperanza como síntoma específico de la depresión es más importante que el trastorno entendido de manera global para explicar la ideación suicida. De lo anterior se concluye que lo que vincula a la depresión con el suicidio es el síntoma particular de desesperanza (Beck, Steer, Beck & Newman, 1993; Nkansah-Amankra et al., 2010; Jovanovic, Jovanovic, Ivkovic & Jasovic, 2011). Si bien, como se ha señalado anteriormente, no se debe entender desesperanza en oposición a esperanza, se ha hallado que se relacionan de manera inversa por lo que a mayores niveles de desesperanza, menores niveles de esperanza y viceversa (Range & Penton, 1994).

El acceso a datos sobre suicidio en establecimientos penitenciarios es difícil. Sin embargo, como señala Altamirano (2013), a pesar de que la metodología utilizada para recoger los datos, la definición legal del acto de suicidio y la confiabilidad del registro de estos casos puede ser distinta de acuerdo al país, múltiples fuentes exponen que la tasa de suicidios en prisión es mayor que la hallada en la población general.

Asimismo, en el año 2000, la Organización Mundial de Salud (OMS) señaló que el suicidio es la causa de muerte más común en ambientes correccionales, lo que pone a las personas en prisión como uno de los principales grupos vulnerables ante esta problemática. Además, se reportó que las mujeres reclusas presentan el doble de intentos suicidas que los hombres encarcelados, a pesar de que las tasas de suicidio efectivamente cometido son más altas en la población de hombres, tal como ocurre en la población general (Crosby, Han, Ortega, Parks & Gfoerer, 2011).

Una posible explicación a esto es la propuesta de Schrijvers, Bollen y Sabbe (2012), quienes señalan que esto se debe a que los hombres son más agresivos y más violentos que las mujeres por lo que suelen escoger medios más eficaces para culminar con el acto suicida. Es así que las mujeres por lo general eligen métodos que son menos letales de manera inmediata, como el consumir una sobredosis de medicamentos, mientras que los hombres optan por acciones de alta mortalidad como el ahorcamiento y el uso de armas de fuego. No obstante, los intentos de suicidio reflejan también un importante malestar.

Frente a este tema, como resaltan Cassaretto y Martínez (2012), la investigación se ha centrado usualmente en los factores de riesgo que predisponen el acto suicida mientras que muy poco se ha estudiado sobre los recursos adaptativos presentes en las personas no suicidas. En este sentido, Osman et al. (1998 en Casaretto & Martínez, 2012) consideran que “centrarse en la evaluación de los factores de riesgo suicida no ayuda de forma completa a la comprensión y prevención del riesgo al suicidio” (p. 172), por lo que se recomienda investigar también los factores de protección.

En relación a este punto, en el ámbito penitenciario, es importante tomar en cuenta lo que señalan Zamble y Porporino (1990), quienes plantean que las personas privadas de su libertad pasan por momentos de mucha inestabilidad emocional principalmente durante los primeros meses de detención y en aquellos previos a la recuperación de su libertad. Este patrón da cuenta de que las internas y los internos cuentan con estrategias de adaptación para hacerle frente a la experiencia de la prisión, lo cual evidencia la presencia de recursos que les permiten seguir adelante, aunque en estos momentos de mayor cambio se manifiesta mayor inestabilidad emocional.

Entre los factores protectores más potentes contra el riesgo suicida se ha encontrado que “aquellas personas con fuertes razones para vivir son más propensas a resistir al estrés y a la desesperanza, a no considerar el suicidio y, por tanto, a no llevarlo a cabo” (Casaretto & Martínez, 2012, p. 172). De esta manera, las razones para vivir son algunos de los factores que pueden funcionar, junto con la esperanza, como protectores para disminuir los riesgos y las consecuencias de experiencias difíciles.

Como señalan Linehan, Goodstein, Nielsen y Chiles (1983) las razones para vivir son factores cognitivos que incluyen creencias y expectativas personales sobre la vida que ayudan a una persona a hacerle frente a experiencias de adversidad. Así, lo que diferencia a una persona suicida de una no-suicida, es su propio sistema de creencias y el contenido del mismo. De esta manera, cabe resaltar, que mientras que el constructo de esperanza supone una naturaleza multidimensional, las razones para vivir se enfocan principalmente en la dimensión cognitiva.

Investigar acerca de las razones para vivir resulta importante, ya que da luces sobre cuáles son las áreas que dan fuerza a las personas, lo que permite que programas de

tratamiento se enfoquen en éstas para reforzar los recursos y así reducir los riesgos de daño a sí mismos basándose en las propias fortalezas de las personas (Linehan et al., 1983).

Al mismo tiempo, un aspecto crucial es que se considera que las razones para vivir se encuentran influenciadas por las prioridades de cada persona, así como por la etapa evolutiva en la cual se encuentran. Actualmente, según la propuesta planteada por Gutiérrez et al. (2002), las razones para vivir de los jóvenes adultos se agrupan en cinco áreas: Expectativas hacia el Futuro, Creencias de Afrontamiento, Autoevaluación Positiva, Relaciones Familiares y Relaciones con Pares. Dicha propuesta busca investigar las valoraciones que se le otorga a las diferentes razones; es decir, qué tan importantes se consideran dichos motivos para vivir.

En cuanto a Expectativas hacia el Futuro, ésta área indica la presencia de expectativas positivas en relación al futuro, la noción de que las metas y planes serán realizados, y que el futuro será bueno. Por otra parte, Creencias de Afrontamiento se refiere a la creencia de que se cuenta con diversas alternativas para enfrentar las experiencias adversas sin pensar en el suicidio como una posibilidad. Autoevaluación Positiva involucra la satisfacción que presenta la persona sobre su forma de ser. En cuanto a las áreas de relaciones interpersonales, el área de Relaciones Familiares se entiende como la creencia de que se tiene relaciones familiares satisfactorias que funcionan como fuentes de apoyo para la persona. De la misma manera, Relaciones con Pares se refiere a la percepción de que se cuenta con amistades satisfactorias, las cuales brindan apoyo (Gutiérrez et al., 2002).

En sus estudios iniciales, los investigadores hallaron que las participantes mujeres reportaron mayores niveles de puntuación en las áreas de Relaciones Familiares y Relaciones con Pares, en comparación a los hombres del estudio, por lo que es fundamental mantener un análisis que considere el sexo. Sin embargo, es importante señalar que Expectativas hacia el Futuro fue la razón para vivir más valorada entre los participantes de ambos sexos, mientras que por el contrario Relaciones con Pares fue la menos apreciada.

En relación a las etapas de la vida, un aspecto importante a tomar en cuenta es el tener hijos. En el año 2003, los investigadores Ping Qin y Bo hallaron en una muestra de padres y madres daneses, que el tener hijos es un factor protector contra el suicidio.

En cuanto a la maternidad específicamente, en el caso de mujeres de sectores populares, se ha hallado que ésta frecuentemente cumple la función de dar una identidad,

un proyecto de vida y satisfacción (Marcús, 2006). Por otra parte, la investigadora señala que en el caso de mujeres más jóvenes y con mayores niveles de instrucción, la asociación de logro y felicidad a la maternidad es menos usual, ya que lo que principalmente suele persistir en ellas es el desarrollarse en el mundo profesional.

En el caso de población penitenciaria, como refieren Herrera y Expósito (2010), es importante tomar en cuenta que posiblemente el tener hijos es un motivo fuerte para seguir adelante, ya que las internas suelen reconocer que sus hijos necesitan de su madre. En relación a esto, dichas investigadoras señalan que es usual que uno de los argumentos más utilizados por las mujeres para justificar su delito es tener hijos a los que sacar adelante.

Hildenbrand (2012) halló que en un grupo de adultas jóvenes internas en un penal de Lima, la razón para vivir más importante era Expectativas hacia el Futuro. La explicación que encuentra la autora es que éste suele ser idealizado porque representa aquel momento en el que se recupera la posibilidad de elegir libremente. En relación a esto, Mapelli (2006), en un estudio en el mismo penal, señala que las expectativas sobre su futuro son de “gran preocupación para las internas, pero que se advierte en las mismas una actitud de esperanza, de dejar atrás el pasado y empezar de nuevo” (p. 256). Es así que, si bien el tema del futuro puede generar preocupaciones, también motiva.

Es importante resaltar que dentro de las principales preocupaciones y expectativas frente al futuro, Mapelli (2006) halló que se encuentra el miedo al desempleo, la reanudación de vínculos familiares, la posibilidad de experimentar rechazo social, el volver a una situación de pobreza y el intentar retomar los estudios. En relación al primero, se encuentra que muchas de las internas no pierden la esperanza de encontrar algún trabajo para no volver a prisión, a pesar de que les preocupa la estigmatización social que puedan tener al salir del establecimiento penitenciario. Asimismo, en relación a los estudios, “las más jóvenes tienen la esperanza de salir y reanudar sus estudios” (p. 257). Es así que queda evidenciado que esperanza y razones para vivir son constructos que van de la mano, y que una semejanza importante es que ambos comparten la orientación hacia el futuro.

En relación a esto, Range y Penton (1994) realizaron un estudio con alumnos universitarios en el cual tenían como objetivo investigar las asociaciones entre las medidas de esperanza, desesperanza y riesgo suicida, evaluando sus razones para vivir. Como resultado, observaron que en esta población la esperanza y las creencias de afrontamiento

eran las variables más relacionadas, de manera inversa, con las ideas y actos suicidas, en comparación a la desesperanza y otras razones para vivir. Es así que esta investigación sugiere que el fomentar la esperanza puede fortalecer y reafirmar las creencias de afrontamiento, así como disuadir el desarrollo de pensamientos o actos suicidas.

En cuanto a las particularidades de la experiencia en la cárcel, según el sexo, en primer lugar es importante mencionar que es poco lo que se conoce sobre las mujeres en la cárcel y que el estigma social en la mujer es más acentuado que en el hombre debido a que su entrada en prisión “rompe con el rol de buena hija, buena esposa y buena madre para encarnar las crueldades que se le adjudican al acercarse a un delito y desviarse de los códigos de femineidad” (Largarde, 1993 en Galván et al., 2006).

En relación a esto es importante, además, tomar en cuenta que el porcentaje de mujeres que se encuentran en prisión es bastante bajo respecto al de los hombres. A fines del 2013, sólo el 6.27% de la población penal total en Perú eran mujeres (INPE, 2013). Esto guarda relación con que las necesidades de las mujeres reclusas queden desatendidas.

Cárdenas (2009) señala que hay que considerar que en América Latina el sistema penal ha sido pensado principalmente en las características de la población carcelaria de hombres y que éste ha aplicado sobre la población penitenciaria de mujeres una mayor marginación y separación de su entorno social cercano que en el caso de los hombres.

Esto se evidencia de distintas formas como, por ejemplo, en las mayores restricciones que se les imponen a las mujeres para tener la oportunidad de acceder al beneficio de una visita íntima o conyugal y de poder ver a sus hijos con mayor frecuencia. Mapelli (2006) da cuenta que los trámites para la solicitud de visita son engorrosos, ya que la serie de requisitos exigidos por la administración penitenciaria es extensa.

Asimismo, la mayoría de las cárceles de mujeres en América Latina no cuentan con el espacio necesario para habilitar guarderías que acojan a los hijos de las reclusas (Cárdenas, 2009). En la actualidad, en los penales modelo de Lima no existe la posibilidad de albergar a los niños menores de tres años de las reclusas, a diferencia de otros penales de mujeres del país. En relación a esto, al mes de diciembre del año 2013, el INPE albergaba en el departamento de Lima a 64 niños, entre las edades de uno a tres años (INPE, 2013).

En la misma línea, Van De Bergh, Gatherer y Moller (2009) señalan que las necesidades de las mujeres privadas de su libertad reciben poca atención y que éstas se

encuentran en un estado de negligencia por parte de los sistemas de salud y las autoridades judiciales y de las prisiones. De esta manera, si bien se halla evidencia de que las mujeres presentan mayor vulnerabilidad a ciertos problemas psicológicos y psiquiátricos como depresión, ansiedad, conductas auto-lesivas e intentos de suicidio, hay una carencia de cuidado hacia las internas en estas áreas relacionadas a la salud mental.

Frente a estas condiciones de vida, se agrega el hecho que las internas dependen por completo del régimen de la prisión que dirige la mayoría de sus actividades, por lo cual su capacidad de elección queda reducida a la mínima expresión. Todo lo mencionado, refiere Valverde (1991), trae como consecuencia la disminución de control de la propia vida. Esto, señala, “se convierte en una dificultad añadida para la recuperación del preso” (p. 81), ya que obstaculiza la planificación del futuro, por lo que se encuentra una disminución en las expectativas sobre el mismo. Es así que muchas internas e internos de los penales presentan síntomas depresivos y desesperanza o desamparo. Esto se relaciona con la teoría de Erikson previamente presentada, donde se señala que las personas que se suelen ver dominadas por la indefensión y la incertidumbre, tienden a experimentar bajos niveles de esperanza (Kostelnik & Whiren, 2009).

El objetivo del presente estudio es identificar y analizar si existe relación entre las áreas que conforman esperanza y razones para vivir en un grupo de mujeres privadas de su libertad en dos penales modelo de Lima, así como describir cómo se presentan dichos constructos en el grupo de participantes. Además, se explorará si existen diferencias según características sociodemográficas y de situación jurídica. A partir de todo lo señalado, se espera identificar áreas en donde se apoyan la esperanza y las razones para vivir en el contexto penitenciario, y al identificar las asociaciones entre éstas, plantear recomendaciones para potenciar dichos recursos y reforzarlos entre sí. Es así que este estudio podría representar una importante contribución a las áreas de tratamiento de los penales donde se llevó a cabo la investigación. Esto aportaría a aumentar las probabilidades de efectivas reinserciones de las internas a la sociedad, a partir del fortalecimiento de sus propios recursos.

Método

Participantes

El grupo de estudio estuvo compuesto por 78 adultas jóvenes privadas de su libertad en dos penales modelo de Lima. La población al momento de realizar la investigación era de 297 y 451 internas, de las cuales alrededor 220 se encontraban en el rango de edad de 18 a 30 años, recluidas por distintos delitos como robo agravado, tráfico de drogas, estafa, hurto y extorsión. No fueron convocadas a participar en el estudio aquellas internas que presentaban un trastorno del estado de ánimo grave.

El grupo de participantes tuvo entre 18 y 30 años de edad ($M = 26.12$, $D.E. = 3.36$), todas con idioma español como lengua materna. 72% refirieron estudios de secundaria, 18% de superior y 10% de primaria. Al mismo tiempo, el 85% de las participantes tiene al menos un hijo, menor de 8 años en el 72% de los casos. En cuanto a las características relacionadas al encarcelamiento, el tiempo de reclusión de las mujeres del estudio fue desde 3 a 56 meses ($M = 20.73$, $D.E. = 13.81$). Asimismo, 37 de ellas reportaron estar sentenciadas, con un tiempo privativo de libertad entre los 3 y 20 años ($M = 8.74$, $D.E. = 11.85$). De dicho grupo, el 60% presenta una sentencia entre los 5 y 10 años.

Sólo participaron en la investigación aquellas que voluntariamente aceptaron ser parte del estudio tras leer el consentimiento informado (Anexo A).

Medición

Esperanza

Se midió con la adaptación de Cassaretto, Martínez y Herth (2012) de la versión en español de la Escala de Esperanza de Herth (HHS). Su objetivo es evaluar los niveles de esperanza en personas entre los 16 y 30 años de edad. Está conformada por 28 ítems de autoreporte, en formato Likert que van de “con frecuencia” (4) a “nunca” (1). Comprende 4 áreas: Optimismo/Soporte Espiritual, Soporte Social/Pertenencia, Desesperanza y Agencia.

La versión original fue creada por Herth (1991) en Estados Unidos, quien tenía como objetivo evaluar la esperanza en adultos. Esta versión está conformada por 30 ítems y se identificaron tres factores correspondientes a los dominios de la esperanza propuestos por la autora: cognitivo-temporal, afectivo-conductual y afiliativo-contextual.

Se ha demostrado que dicha prueba funciona en distintos contextos como en Brasil, donde la Escala de Esperanza de Herth fue adaptada y validada para la lengua portuguesa (Sartore & Alves, 2008). El coeficiente de alfa de Cronbach obtenido fue de .83, lo cual supera el valor aceptable de .70 (Hernández, Fernández & Baptista, 2010). Además, los tres factores propuestos explicaron el 57.5% de la varianza total, lo cual fue hallado tras un análisis de rotación varimax. Es así que Orlandi y Praca (2013) investigaron con este instrumento en Sao Paulo sobre la esperanza en mujeres con VIH/SIDA. La escala presentó un alfa de Cronbach de .84.

Para facilitar el uso del HHS en pacientes con enfermedades crónicas, Herth posteriormente desarrolló una versión reducida de la Escala, la cual contiene 12 ítems, a la cual llamó Herth Hope Index (HHI). Esta prueba ha sido utilizada en distintos países y ha presentado igualmente de manera consistente un adecuado funcionamiento psicométrico en términos de confiabilidad, ya que los coeficientes del alfa de Cronbach hallados fluctuaron entre .78 y .84 (Berendes et al., 2010; van Gestel-Timmermans et al., 2010, Xia, Yuerong & Huiying, 2011; Sachs, Kolva, Pessin, Rosenfeld & Breitbart, 2013).

Dichas investigaciones realizadas con el HHI subrayan la ventaja de utilizar esta prueba como medida global de la esperanza dentro de un contexto clínico, mientras que los estudios realizados con el HHS dan cuenta que se trata de un efectivo instrumento para evaluar la esperanza en poblaciones no clínicas (Cassaretto et al., 2012).

Las investigaciones de Arnau et al. (2010) con la versión en español de la HHS sustentan modelos de dos, tres y cuatro factores. Sin embargo, la estructura de los cuatro factores es la que se mantiene. Así, se realizó un análisis factorial de rotación promax que dio cuenta que los cuatro factores explican 38.6% de la varianza total. A partir de dicho estudio emergió el área de Desesperanza. En cuanto a la confiabilidad, los coeficientes de alfa de Cronbach de las áreas fluctuaron entre .74 y .82, así como el valor de la escala total fue de .89. De esta manera, se halló una confiabilidad aceptable (Hernández et al., 2010).

En el Perú, la escala de HHS en español fue validada por Cassaretto et al. (2012) con un grupo de estudiantes universitarios de Lima, entre los 16 y 30 años de edad. De los 30 ítems de la prueba original, los ítems 11 (“*Creo que el tiempo cura*”) y 29 (“*Creo que mi manera de ver las cosas afecta mi vida*”) presentaron dificultades en su ubicación factorial y poder discriminativo. Al eliminarlos, el funcionamiento psicométrico de la escala mejoró.

Tras realizarse un análisis factorial exploratorio se halló que el modelo de los cuatro factores explicó el 45.9% de la varianza. En cuanto a la consistencia interna, el coeficiente de alfa de Cronbach total fue de .89 y el de las áreas fluctuó entre .71 y .82.

Además, se hallaron correlaciones de .59 y .72 con la Escala de Satisfacción con la vida de Pavot y Diener (1983) y el Cuestionario de Orientación hacia la vida de Antonosky (1993), respectivamente, lo cual da cuenta de la validez convergente de la escala.

Así, en el presente estudio se utilizó dicha adaptación de Cassaretto et al. (2012) de la HHS y los coeficientes de alfa de Cronbach de las áreas de Optimismo/Soporte Espiritual, Desesperanza, Agencia, Soporte Social/Pertenencia fueron de .78, .77, .74 y .54. El valor del alfa de Cronbach de la escala total fue .84 por lo que presentó un nivel de confiabilidad aceptable, así como la mayoría de las áreas, salvo aquella de Soporte Social/Pertenencia la cual presenta un nivel regular ($.5 < \alpha < .7$) (Hernández et al., 2010). En dicha área, ciertos ítems presentaron una confiabilidad ítem-test baja, menor al valor de .3 considerado como aceptable (Pallant, 2007) (Anexo C). Sin embargo, ya que si éstos eran eliminados el coeficiente del alfa de Cronbach del área no variaba de manera sustancial, se decidió mantener la totalidad de los ítems, como se ha trabajado previamente en el Perú.

Razones para vivir

Se midió con el instrumento de Gutiérrez et al. (2002), quienes desarrollaron el Inventario de Razones para Vivir en Jóvenes Adultos (RFL-YA). Este consiste de 32 ítems organizados en cinco áreas: Relaciones Familiares, Relaciones con Pares, Creencias de Afrontamiento, Expectativas frente al Futuro y Autoevaluación Positiva. Los ítems se presentan en formato Likert que van de “es una razón sumamente importante” (6) a “no es una razón importante” (1). El inventario analiza los recursos con los que cuenta la persona cuando atraviesa experiencias de adversidad, y expone los factores protectores.

El instrumento fue creado en base a la versión de Linehan et al. del año 1983 llamado Inventario de Razones para Vivir (RFL, *Reasons for Living Inventory*). Su objetivo es evaluar el riesgo suicida, desde la idea de que la diferencia entre las personas suicidas con las no suicidas radica en el sistema de creencias que los motiva a vivir. Este instrumento presentó en diversas poblaciones altos niveles de consistencia interna y validez de constructo, así como validez divergente con pruebas de conducta e ideación suicida,

depresión y desesperanza (Linehan et al., 1983).

A raíz de que se identificó que las razones para vivir pueden variar de acuerdo a la etapa evolutiva en la que una persona se encuentra, Osman et al., en 1998, desarrollaron una versión de la prueba para adolescentes (RFL-A, *Reasons for Living Inventory for Adolescents*). Asimismo, en el año 2000, Westfeld et al. crearon una primera versión del RFL dirigida a población universitaria (CS-RFL, *College Student Reasons for Living Inventory*) y Eldelstein et al. (2009) desarrollaron otra versión de la prueba para adultos mayores (RFL- OA, *Reasons for Living – Older Adult Scale*).

En el año 2002, Gutiérrez et al. hicieron una revisión de la prueba CS-RFL y encontraron que ésta presentaba limitaciones importantes, por lo que crearon una nueva versión del inventario de razones para vivir en adultos jóvenes. Este se basó en la prueba de Linehan et al. previamente mencionada y en la dirigida a adolescentes (RFL-A). Es así que se construyó la prueba RFL-YA (*Reasons for Living for Young Adults*), instrumento que demostró adecuadas propiedades psicométricas: se confirmó la existencia de cinco factores tras realizar un análisis factorial, los cuales explicaron el 61.5% de la varianza y el valor de alfa de Cronbach de las áreas fluctuó entre .89 y .94. Además, se demostró validez concurrente al hallar correlaciones moderadas y significativas con otro instrumento utilizado para evaluar la conducta suicida (PANSI, *Positive and Negative Suicide Ideation*).

En el Perú, Cassaretto y Martínez validaron el instrumento en el 2012 con un grupo de estudiantes universitarios de Lima, de edades entre los 16 y 30 años. Se identificaron mediante un análisis de componentes principales con rotación oblimin los cinco factores originales que explicaron el 63.74% de la varianza total. Asimismo, el alfa de Cronbach total fue de .93, valor que se considera como evidencia de alta confiabilidad (Hernández et al., 2010) y el de las áreas varió entre .83 y .92. Además, en relación a la validez convergente, se hallaron correlaciones positivas y significativas con las escalas de Sentido de Coherencia y Esperanza. De esta manera, se halló que la escala RFL-YA presenta buenos indicadores de confiabilidad y validez lo que señala su valor psicométrico.

Dentro del contexto penitenciario, el inventario RFL-YA fue aplicado por Hildenbrand en el 2012 en una cárcel de mujeres de Lima, y se halló un coeficiente de alfa de cada área entre .76 y .84, lo que demuestra una confiabilidad aceptable de acuerdo a los criterios de Hernández et al. (2010), mencionados anteriormente. En dicha investigación se

modificó la redacción del ítem 12 de la prueba original que es *“Mi familia tiene tiempo para escuchar lo que me pasa en la universidad, el trabajo o la casa”*. Este fue reducido a *“Mi familia tiene tiempo para escuchar lo que me pasa”* por tratarse de población penitenciaria. Esta modificación se mantiene en la presente investigación.

En este estudio, las razones para vivir Expectativas a Futuro, Creencias de Afrontamiento, Autoevaluación Positiva, Relaciones Familiares y Relaciones con Pares, presentaron coeficientes de confiabilidad de .54, .71, .67, .91 y .80, respectivamente. El valor del alfa de Cronbach de la escala total fue .86. Así, el inventario de razones para vivir muestra de manera global, y en la mayoría de sus áreas, una confiabilidad aceptable. Sin embargo, Expectativas a Futuro presenta una confiabilidad regular (Hernández et al., 2010). Así, ciertos ítems presentaron una confiabilidad ítem-test baja (Pallant, 2007) (Anexo C). Sin embargo, debido a que si se eliminaban aquellos ítems el coeficiente del alfa de Cronbach del área no hubiese cambiado sustancialmente, se decidió mantener la totalidad de los ítems, como se ha trabajado previamente en el Perú y en la prueba original.

Además, se aplicó una ficha de datos con la cual se solicitó la información de edad, grado de instrucción, si se tiene hijos, el número de hijos, si se tiene una pareja, el tiempo de reclusión, la situación jurídica, y en el caso de contar con una sentencia, el tiempo de la misma.

Procedimiento

Las participantes de la presente investigación fueron aquellas internas de los establecimientos penitenciarios que cumplían con los criterios de inclusión establecidos y que aceptaron voluntariamente participar en la misma.

A todas se les explicó los objetivos de la investigación y se leyó junto con ellas el consentimiento informado para confirmar que quede claro que la participación era voluntaria y que tenían la opción de retirarse en cualquier momento si así lo deseaban. Asimismo, se les explicó el carácter anónimo y confidencial de la evaluación, que implica que no se incorporarían sus resultados en sus legajos.

Luego de firmar el consentimiento informado, las internas pasaron a llenar la ficha de datos y las escalas de Esperanza y Razones para vivir. Las pruebas se administraron en grupos de máximo 10 internas. Al finalizar la aplicación del instrumento, se les ofreció a

las participantes sesiones individuales para quienes lo consideraban necesario y se les recordó que se realizaría una siguiente reunión para la devolución de los resultados.

Dicha devolución de resultados se hizo con las internas que participaron del estudio. Se expuso los resultados junto con algunas referencias de discusión y se abrió un espacio de diálogo en donde se pudo esclarecer dudas y recibir comentarios.

Análisis de datos

A partir de la información recogida, se pasó a realizar los análisis estadísticos correspondientes con el programa estadístico informático IBM SPSS, versión número 21.

Primero, se evaluó la confiabilidad de los instrumentos (Anexo C). Luego, se realizó la prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnoff para cada escala (Anexo D) y la prueba de Shapiro Wilk para los sub grupos según los datos sociodemográficos y jurídicos recogidos.

Las áreas de ambas escalas presentaron distribuciones normales y no normales (Anexo D). Así, para comparar cuáles de éstas eran las que presentaban los mayores y menores niveles en cada constructo, se utilizó la prueba de Friedman para identificar si es que existían diferencias entre las medianas. Debido a que éstas sí se encontraron, se realizaron contrastes específicos con sucesivas pruebas T de Wilcoxon por pares.

Por otra parte, para evaluar el objetivo principal, se realizaron correlaciones entre las áreas de las escalas. Cuando las dos áreas correlacionadas tenían distribuciones normales se utilizó la prueba de Pearson, mientras que en los otros casos se usó la prueba de Spearman.

Respecto a las comparaciones entre grupos, éstas se realizaron para las variables categóricas. En el presente estudio éstas fueron: grado de instrucción, tener hijos, tener pareja y situación jurídica. En el caso de aquellas que tuvieron distribución normal, se realizaron las comparaciones de medias entre dos grupos con la prueba t de Student, y se utilizó Anova de un factor cuando se compararon tres grupos. Cuando la distribución de los datos no fue normal, se utilizaron las pruebas de U de Mann Whitney para realizar la comparación de medianas de dos grupos y Kruskal Wallis para tres.

Se consideró como variables continuas a la edad, al tiempo de reclusión (en meses) y al tiempo de sentencia (en años). Así, para hallar si existían relaciones entre estas características y las áreas de los constructos se utilizaron los análisis de correlación de Pearson y Spearman, de acuerdo a la normalidad de la distribución de los datos.

Resultados

A continuación, se presentan los resultados en función a los objetivos planteados en la investigación. En primer lugar se muestran los hallazgos generales sobre esperanza y razones para vivir en el grupo de estudio, para luego continuar con la correlación entre las áreas de dichas variables. Se finaliza con la comparación de resultados según subgrupos a partir de los datos sociodemográficos y jurídicos, y con la correlación entre algunos de éstos y las áreas de los constructos estudiados.

Se hallaron diferencias significativas entre las áreas de la escala de esperanza. (Tabla 1). Éstas se encontraron entre todas, salvo entre Optimismo/Soporte Espiritual y Soporte Social/Pertenencia (Anexo F).

Tabla 1
Resultados descriptivos de dimensiones de esperanza

	<i>M</i>	<i>D.E.</i>	<i>Mín</i>	<i>Máx</i>	<i>Mdn</i>
Agencia	3.78	0.35	2.67	4.00	4.00
Soporte Social/Pertenencia	3.60	0.36	2.40	4.00	3.70
Optimismo/Soporte Espiritual	3.54	0.36	2.36	4.00	3.64
Desesperanza	2.25	0.62	1.00	4.00	2.33

N = 78, Friedman ($X^2 = 144.368$, $p < 0.05$)

De esta manera, se halla que el área que presenta mayores niveles en el grupo de estudio es Agencia. Ésta hace referencia a la percepción de la persona de ser capaz de establecer y comprometerse con metas a futuro. Por otro lado, el área más baja es Desesperanza, la cual hace alusión a un estado general de pesimismo, desaliento e indefensión frente al futuro.

En cuanto a las razones para vivir, se hallaron también diferencias significativas entre éstas (Tabla 2). Se encontraron diferencias entre todas, excepto entre Autoevaluación Positiva y Relaciones Familiares (Anexo F).

Tabla 2

Resultados descriptivos de razones para vivir

	<i>M</i>	<i>D.E.</i>	<i>Mín</i>	<i>Máx</i>	<i>Mdn</i>
Expectativas hacia el Futuro	5.40	0.53	3.71	6.00	5.57
Relaciones Familiares	4.98	1.11	1.00	6.00	5.29
Autoevaluación Positiva	5.10	0.76	2.60	6.00	5.20
Creencias de Afrontamiento	4.61	0.93	2.43	6.00	4.71
Relaciones con Pares	3.67	1.05	1.33	6.00	3.58

N = 78, Friedman ($X^2 = 124.144, p < 0.05$)

Así, se encuentra que para las mujeres del presente estudio la razón para vivir más importante es Expectativas hacia el Futuro, la cual hace referencia a la noción de que las metas y planes serán realizadas en el futuro. En cuanto a la razón menos valorada, ésta es Relaciones con Pares, la cual se refiere a la creencia de contar con amistades positivas que brindan apoyo y satisfacción.

Tras presentar los hallazgos generales sobre las áreas de esperanza y las razones para vivir en el grupo de estudio, pasamos a analizar las correlaciones entre las áreas de dichos constructos (Tabla 3). Al presentarse distribución no normal en la mayoría de casos se halló el coeficiente de correlación de Spearman, salvo en los casos en donde ambas áreas tuvieron distribución normal por lo cual se halló el coeficiente de correlación de Pearson, como indicado en la tabla. Se utiliza el criterio de Cohen (1988) para determinar si se trata de un coeficiente de correlación bajo ($r < .3$), mediano ($.3 < r < .5$) o alto ($r > .5$).

Tabla 3

Coefficientes de correlación entre las dimensiones de esperanza y de razones para vivir

	Expectativas hacia el futuro	Creencias de Afrontamiento	Autoevaluación Positiva	Relaciones Familiares	Relaciones con Pares
Optimismo/Soporte Espiritual	.239*	.204	.433**	.296**	.118
Desesperanza	-.046	-.278*^a	-.163	-.159	.133 ^a
Agencia	.373**	.286*	.314**	.265*	.215
Soporte Social/Pertenencia	.290**	.205	.276*	.322**	.159
Esperanza	.329**	.356**	.473**	.373**	.111

* $p < 0.05$, ** $p < 0.01$

^a Coeficiente de correlación de Pearson.

Como se observa, todas las áreas de esperanza, salvo la de Desesperanza, guardan relación directa con las razones para vivir de Expectativas hacia el Futuro, Autoevaluación Positiva y Relaciones Familiares. Por ejemplo, en el caso de Autoevaluación Positiva, la valoración de esta razón para vivir se encuentra asociada de manera directa y mediana a Optimismo/Soporte Espiritual, Agencia y Esperanza. Por otro lado, es importante señalar que Relaciones con Pares no presentó correlación significativa con ningún área de esperanza.

Finalmente, se analizó si existen diferencias en las áreas de esperanza y las razones para vivir de acuerdo a las características sociodemográficas y jurídicas. El tener hijos y el contar con una relación de pareja no mostraron diferencias significativas en ninguno de los constructos investigados (Anexo G), así como respecto a la edad y el tiempo de reclusión no se hallaron correlaciones significativas con ninguna de las áreas de ambas escalas (Anexo H). Sin embargo, se hallaron diferencias en relación al grado de instrucción y a la situación jurídica, y se encontró una correlación significativa con el tiempo de sentencia.

En cuanto al grado de instrucción, se halló que existía una diferencia entre los tres grados en relación a la razón para vivir de Autoevaluación Positiva (Anexo G). De forma específica, se encontró que las participantes con estudios de secundaria le dan mayor importancia a la razón para vivir de Autoevaluación Positiva, en comparación a aquellas que tienen estudios superiores (Tabla 4).

Tabla 4

Comparación de medianas de Autoevaluación Positiva según grado de instrucción

Autoevaluación Positiva				
Secundaria (n=56)		Superior (n=14)		U
M	Mdn	M	Mdn	
5.19	5.40	4.78	4.60	225.00

$p < 0.05$, r de Rosenthal = .29

Asimismo, en cuanto a la situación jurídica y las áreas de esperanza, se halló una diferencia significativa. Es así que las mujeres del estudio que se encuentran procesadas presentan mayores niveles de Optimismo/Soporte Espiritual que aquellas que ya cuentan con una sentencia (Tabla 5).

Por otra parte, la razón para vivir Autoevaluación Positiva se encuentra, de manera significativa, más valorada por las mujeres quienes se encuentran con su caso judicial aún en proceso a diferencia de aquellas que ya presentan una sentencia (Tabla 5).

Tabla 5

Comparación de medianas de Optimismo/Soporte Espiritual y Autoevaluación Positiva según situación jurídica

	Situación Jurídica				U
	Procesada (n=41)		Sentenciada (n=37)		
	M	Mdn	M	Mdn	
Optimismo/Soporte Espiritual	3.60	3.73	3.43	3.55	517.50*
Autoevaluación Positiva	5.26	5.40	4.91	5.00	547.50**

$p < 0.05$, * r de Rosenthal = .27, ** r de Rosenthal = .24

Por otro lado, mediante la prueba de Spearman, se halló que el tiempo de sentencia se encuentra relacionado de manera mediana y negativa con la valoración de Autoevaluación Positiva como razón para vivir ($r = -.359$, $p < 0.05$, $n = 37$).

En resumen, hallamos que Agencia y Desesperanza son las áreas de esperanza con los mayores y menores niveles, respectivamente, mientras que Expectativas hacia el futuro es la razón para vivir más valorada entre las participantes y Relaciones con Pares es considerada como la menos importante. Además, encontramos que existen relaciones entre las áreas de esperanza y las razones para vivir en el presente grupo de estudio, así como ciertas diferencias según grado de instrucción, situación jurídica y tiempo de sentencia.

Discusión

A continuación se analizarán los resultados según los objetivos planteados de la investigación con el fin de dar luces sobre los recursos de las internas a fortalecer para contribuir a una reinserción social favorable.

En cuanto a los resultados concernientes al constructo de esperanza, se encontró que en las participantes el área de Agencia es aquella que presenta los niveles más altos en comparación a las demás áreas. Es así que las mujeres cuentan con la percepción de que son capaces de establecer y comprometerse con metas a futuro; es decir, sienten que pueden cumplir sus objetivos a partir de sus propias acciones. Por el contrario, Desesperanza es aquella área que reporta los menores niveles, comparativamente.

De esta manera, a pesar de encontrarse en un ambiente hostil y traumático como es el penitenciario (Ruiz, 2007), en donde se espera que las personas privadas de su libertad presenten sentimientos intensos de desesperanza (Valverde, 1991), las mujeres reportan menores niveles de pesimismo, desaliento e indefensión ante el futuro en comparación a otras capacidades que, por el contrario, les facilitan el experimentar esperanza. Todo esto da cuenta de la presencia de recursos importantes en las internas.

Por otra parte, entre las razones para vivir, Expectativas hacia el Futuro es la más valorada por las internas del presente estudio. Una posible explicación puede vincularse con lo señalado por Valverde (1991), quien refiere que en el ámbito penitenciario la capacidad de elección del individuo queda reducida a la mínima expresión. Debido a esto, puede que el futuro suela ser idealizado, ya que representa aquel momento en el que se recupera la posibilidad de accionar libremente (Hildenbrand, 2012). En esta línea, Mapelli (2006) refiere que entre las principales expectativas frente al futuro de las mujeres privadas de libertad suele encontrarse la reanudación de vínculos familiares y de estudios, y la posibilidad de hallar un trabajo que les permita sostener una efectiva reinserción en la sociedad. Por lo tanto, es posible mencionar que a pesar de las limitaciones del contexto y la frecuente preocupación que sienten por la posibilidad de experimentar rechazo social, se observa en ellas una capacidad de valorar el futuro y proyectarse en relación a este.

De esta manera, dicho resultado refleja también la presencia de recursos en las mujeres del estudio. Si bien en los inicios de los años 90, Valverde (1991) proponía que es

usual que las personas privadas de su libertad presenten bajas expectativas sobre el futuro, parece esto no ser así en el caso de este grupo de internas, debido a la alta valoración que presentan sobre el tema.

Esto podría explicarse si se toman en cuenta ciertas características de las participantes. Primero, se trata de mujeres quienes se encuentran reclusas por delitos comunes en penales modelo. Es así que el 82% de las participantes cuenta con una condena privativa de libertad menor a los 10 años y, por lo general, cuentan con la posibilidad de solicitar beneficios penitenciarios, los cuales, en caso de ser concedidos, podrían acortar significativamente su tiempo de reclusión. Así, todo esto puede contribuir a que las participantes mantengan una alta valoración sobre el futuro, debido a que tal vez consideren que su reincorporación a la sociedad no se encuentra tan lejana y ya que se trata de mujeres jóvenes, pueden sentir que aún tienen mucho tiempo por delante el cual podrán aprovechar y disfrutar al salir en libertad.

En cuanto a la razón para vivir menos valorada en el grupo, ésta es Relaciones con Pares. Esto podría deberse a diversas razones. Por un lado, desde la teoría del desarrollo, se considera que si bien las relaciones con pares son de suma importancia en la adolescencia, en la adultez temprana ésta disminuye, ya que las tareas evolutivas pasan a ser otras, como lograr la autonomía (Erikson en Brockman, 2011).

Se suma a esto, que la entrada en prisión implica un aislamiento estricto e inmediato del mundo externo por lo que las relaciones interpersonales se ven limitadas y usualmente caen en un distanciamiento gradual (Mapelli, 2006). Asimismo, se debe considerar que la esfera social en un penal de mujeres es un ámbito complejo debido a los grandes problemas de convivencia que existen (Santiesteve en Manzanos, 2011), lo que hace que sea difícil para las internas mantener relaciones satisfactorias entre ellas. Por todo esto es que puede explicarse que Relaciones con Pares sea la razón para vivir menos valorada entre las mujeres del estudio.

Los resultados antes mencionados, en el caso de ambos constructos, coinciden con los de las investigaciones realizadas en el Perú con población universitaria (Cassaretto y Martínez, 2012) y en el caso de razones para vivir, son similares también a los hallados por Hildenbrand (2012) en contexto penitenciario. Esto enfatiza la propuesta de dicha autora, quien sugiere que las razones para vivir podrían ser recursos independientes a las

experiencias que atraviesan las personas, por lo que podrían estar más vinculados a la etapa evolutiva en la que se encuentran. A partir de los resultados del presente estudio, puede considerarse que lo mismo podría ocurrir con la esperanza.

Luego de haber discutido los resultados generales de la investigación, vamos al objetivo principal que fue identificar si existen relaciones entre las áreas de esperanza y las razones para vivir. De esta manera, se busca profundizar en aquellas áreas en donde se encuentran recursos importantes de las internas, los cuales podrían ser reforzados entre sí desde los programas de tratamiento de los penales.

En lo que respecta a Expectativas hacia el Futuro, resulta fundamental incluir en los programas de tratamiento de los penales dicho tema, ya que como ha sido señalado anteriormente, y en concordancia con lo hallado, si bien el futuro es fuente de preocupación, también lo es de motivación. El que se halle dicha razón para vivir asociada a la experiencia de esperanza enfatiza esta idea.

Asimismo, al encontrar una relación entre Expectativas hacia el Futuro y Agencia, se aprecia que la valoración de las expectativas positivas sobre el futuro se encuentra vinculada con la percepción sobre sus propias capacidades para establecer y comprometerse con aquello que desean lograr. Esto sugiere que para ellas, por lo tanto, la importancia que le dan al esperar que cosas buenas pueden suceder en el futuro va de la mano con el buscar formas de alcanzar sus metas, lo que da cuenta de un rol activo, capaz de ser asumido por las internas en relación a su vida y a su futuro. Así, a medida que aumenta la Agencia, aumentan también las Expectativas hacia el Futuro y viceversa.

En este sentido, como subraya Jevne (2003), los programas de tratamiento de los penales deberían facilitar el establecimiento de metas de las internas, a la vez de ayudarlas a buscar y usar los medios adecuados para alcanzarlas. De esta manera, se favorecería a que se mantenga en las internas un sentido de control sobre su propia vida, ya que, como refiere Valverde (1991), de lo contrario se podría volver una dificultad añadida para su reinserción a la sociedad. Así, dicho autor resalta la importancia de que las personas privadas de su libertad puedan reconocer de que son capaces de modificar las circunstancias de su vida, lo cual implica asumir una responsabilidad sobre la misma.

Al aproximarse a las Creencias de Afrontamiento, se encuentra que el valor que le otorgan a tener alternativas para hacerle frente a los problemas en la vida, está relacionado

con el experimentar esperanza. Esto se puede entender en relación a los postulados de McGee (1984), quien refiere que la esperanza permite que la persona anticipe que, si bien en el presente puede estar incómodo, existe la posibilidad de sentirse mejor en el futuro. Para lograr esto, el considerar que se cuenta con alternativas para afrontar las situaciones adversas es un aspecto fundamental, por lo que es esperable que el valor de esta creencia se encuentre en relación a la experiencia de esperanza.

Este resultado respalda los postulados de Snyder (2000), quien refiere que las personas con suficientes niveles de esperanza serán capaces de encontrar formas alternas para sobrepasar las dificultades que les impiden alcanzar sus metas. En relación a esto, Range y Penton (1994) refieren que el fomentar la esperanza puede fortalecer y reafirmar las creencias de afrontamiento, así como disuadir los pensamientos o actos suicidas.

Con esto señalado, sería importante fomentar en las internas desde las áreas de tratamiento las habilidades de solución de problemas y el desarrollo de habilidades cognitivas como el pensamiento causal, alternativo, consecuencial y de medios-fin. De esta manera se les puede ayudar a observar y anticipar problemáticas, así como a buscar formas de planear y ejecutar respuestas adecuadas a diversos escenarios de adversidad (Latessa, 2012). Así, además de prevenir las ideas o actos suicidas, las cuales son problemáticas importantes a ser atendidas en los penales, se podría incrementar la voluntad de las mujeres para distanciarse de sus errores pasados, así como podría facilitarles el aprender sobre su experiencia para buscar nuevas maneras de alcanzar lo deseado en el futuro (Snyder, 2000). De esta manera, se contribuiría a que más mujeres privadas de su libertad perciban su tiempo dentro de la cárcel como “positivo” (Cruz, Morales, Vázquez & Ramírez, 2010), como un espacio de reflexión (León & Roldán en Bello, 2007), y podría aportarse a que haya menores probabilidades de reincidencia delictiva.

Por otra parte, en el presente grupo, las mujeres reportan como segunda razón más importante para vivir, junto con Relaciones Familiares, a Autoevaluación Positiva. Esto da cuenta que para ellas es muy importante sentirse satisfechas con su forma de ser, lo cual cumple una función protectora frente a las experiencias de adversidad. Asimismo, el que dicha razón para vivir se encuentre asociada a la esperanza sugiere que cuanto más valoran el sentirse satisfechas consigo mismas, más capaces y motivadas se sienten de poder encontrar formas de lograr sus metas, y viceversa.

Sin embargo, como refiere Yagüe (2007), es frecuente que las mujeres privadas de su libertad presenten un auto concepto negativo debido al estigma de la prisión que las hace verse como “menos capaces y valiosas” (p.6). Asimismo, Herrera y Expósito (2010) señalan que es usual que la evaluación de ellas mismas sea muy baja, pues su autoestima suele estar basada en los roles que tradicionalmente desempeñan, por lo que al ingresar a una prisión perciben un fracaso en relación a su rol como mujeres, como madres y como esposas. Por otra parte, podría considerarse que el concepto negativo que pueden tener de sí mismas sea incluso anterior al encarcelamiento, y que es en la cárcel donde reflexionan sobre este tema (Altamirano, 2013).

En este grupo de internas, la valoración de Autoevaluación Positiva como razón para vivir se encuentra relacionada con Agencia. Esto sugiere que el sentir que cumplen un rol activo en relación a su capacidad para lograr determinadas metas, es posiblemente para ellas una fuente de satisfacción en relación a sí mismas, lo cual podría contribuir a que sea una razón tan valorada para vivir. Por otra parte, dicho resultado podría entenderse también si se considera que tal vez el sentirse satisfechas con ellas mismas facilita la toma de acción con el fin de lograr el cumplimiento de determinados objetivos.

A partir de lo señalado, queda evidenciado que se encuentran recursos importantes alrededor de la razón para vivir de Autoevaluación Positiva. Así, se recomienda el fortalecimiento de esta área por diversos motivos: por un lado, para favorecer el bienestar de las mujeres en el ámbito penitenciario y por otro, debido a la vinculación de esta razón para vivir con esperanza, para contribuir a la disminución de las probabilidades de reincidencia delictiva. En este punto cabe resaltar que a mayores niveles de esperanza, menores probabilidades de reincidencia delictiva (Jevne, 2003; Dekhtyar et al., 2012; Twyford et al., 2014).

Dichos recursos pueden ser potenciados desde las distintas áreas de los penales, por lo que se propone una aproximación interdisciplinaria. Es así que no se trata de un tema exclusivo al área de psicología, si bien desde ésta evidentemente se puede aportar de manera significativa. En este ámbito un reto central es ayudar a las mujeres a dar cuenta de su propio valor personal a través del trabajo individual y en grupo, por lo que el énfasis está en facilitar el desarrollo de su autoestima (Yagüe & Cabello, 2007).

En cuanto a la aproximación interdisciplinaria propuesta, las áreas de trabajo y estudio, ejes del tratamiento en los penales modelo, son ámbitos que pueden contribuir en gran medida a que las mujeres tomen un rol activo en relación al alcance de sus metas, lo cual como se ha visto, se encuentra relacionado a la valoración de Autoevaluación Positiva. Respecto a esto, Kendall (2010) propone que en los establecimientos penitenciarios las experiencias positivas, como el ser reconocidas y el tener oportunidades y capacitaciones, influyen a favor de su autoevaluación.

En relación a lo mencionado, hallamos que la razón para vivir Autoevaluación Positiva reporta diferencias significativas según la variable grado de instrucción. Es así que entre las mujeres del grupo de estudio, aquellas con estudios de secundaria refieren darle mayor importancia a esta razón para vivir en comparación a las que cuentan con estudios universitarios o técnicos. Esto puede vincularse a que si bien, por lo general, las mujeres con educación superior suelen valorarse menos negativamente que las que solo tienen estudios medios y básicos (Matud, 2004), en el ámbito penal esto podría ser distinto.

Una posible explicación puede encontrarse relacionada a los postulados de Marcús (2006), quien refiere que para las mujeres con mayores niveles de instrucción, el desarrollarse en el mundo laboral es fuente de satisfacción para ellas, lo cual como se ha visto, se ve altamente afectado al ingresar a una cárcel y puede afectar de manera negativa su autoevaluación. Es así que la valoración de este aspecto podría ser menor en quienes depositan gran parte de su valía personal en relación al ámbito académico o profesional, debido a lo difícil que puede ser mirarse a sí mismas con limitaciones para continuar aquello que resultaba fuente de satisfacción. Asimismo, dicho resultado podría entenderse también si se considera que tal vez algunas de las mujeres que cuentan con estudios superiores, al ingresar a la cárcel se encuentran con sentimientos de arrepentimiento y decepción consigo mismas por no haber valorado o aprovechado lo suficiente aquellas oportunidades educativas, ya que a pesar de eso optaron por delinquir.

Con todo lo mencionado en consideración, sería primordial que los penales modelo acojan los intereses y conocimientos de sus internas de manera que se les facilite tener espacios en donde puedan desempeñar sus destrezas, así como continuar su desarrollo tanto a nivel educativo como profesional. Es así que lo que se ofrezca en los talleres de educación y trabajo deberían ser actividades relevantes para las internas, y no solo

obligaciones para acceder a beneficios penitenciarios. De esta forma se podría incrementar la efectividad en cuanto a alcanzar el fin principal de los talleres de trabajo y estudio, ejes centrales del tratamiento en los penales modelo, que es lograr la reinserción social de sus internas (Latessa, 2012).

Por otra parte, como ha sido señalado, la Autoevaluación Positiva de las internas es un aspecto que puede ser fomentado desde los diversos actores dentro de los penales. Así, resulta fundamental fomentar relaciones de respeto entre el personal penitenciario y las internas. Edgar y Newell (2006) refieren que en las cárceles el foco debe ponerse en la conducta delictiva, mas no en la estigmatización de la persona. De esta manera, resalta que toda persona privada de su libertad debe ser tratada con respeto, así como escuchada y apoyada. Por lo tanto, si bien se desapruueba el comportamiento trasgresor, no se debe condenar la dignidad de los internos, lo cual traería consecuencias muy negativas para su propia autoevaluación, y valoración de la misma, y consecuentemente, afectaría sus posibilidades de crecimiento personal y efectiva reinserción a la sociedad.

En relación a esto, es importante tomar en cuenta la vinculación de dicha razón para vivir con el área de esperanza de Optimismo/Soporte Espiritual. Esta da cuenta que a mayor percepción de contar con fe, fortaleza y confianza interior en relación a su capacidad para lograr determinadas metas, mayor valoración de su propia autoevaluación y viceversa. De esta manera, en concordancia con lo señalado anteriormente, se recomienda que estas actitudes positivas sean reforzadas también desde los trabajadores penitenciarios de todas las áreas, quienes deben evitar el riesgo de ser agentes de castigo, en lugar de facilitadores de esperanza, como señalan Ward y Mann (2004, en Linley & Joseph, 2004).

En lo referente a las relaciones interpersonales, para este grupo de mujeres la valoración de contar con relaciones familiares satisfactorias y de apoyo, se encuentra relacionada con los niveles de esperanza que experimentan. Así, cuanto más aprecian el mantener vínculos familiares satisfactorios, mayores niveles de esperanza y viceversa.

Una explicación a esto es lo mencionado anteriormente, que la esperanza se encuentra ligada al cuidado y a la ayuda externa (Borges & Silva, 2010), por lo que el reconocer y valorar las relaciones familiares que brindan estos elementos podría facilitar el sentir esperanza, así como el experimentar esperanza puede favorecer el apreciar dichos vínculos. Es así que el contacto de las internas con la familia es un punto importante a ser

tomado en cuenta en el contexto penal. En relación a esto, Hairston (2002, en Altamirano, 2013) postula que aquellos internos que mantiene fuertes lazos familiares, en comparación con lo que no, tienen una mejor reinserción social.

Por lo tanto, estos resultados respaldan los postulados de Mapelli (2006), quien expresa que es fundamental el contacto frecuente de las internas con sus familiares por lo que las cárceles de mujeres deberían fomentarlo. Si bien existen ciertos espacios, como las visitas o las llamadas por teléfono, es fundamental no perder de vista que el sistema penal ha aplicado sobre la población penitenciaria femenina una mayor separación de su esfera social cercana en comparación al caso de los hombres (Marcús, 2009), lo cual debería ser revisado para lograr cubrir la necesidad identificada.

Asimismo, como destacan Galván et al. (2006), es necesario que el sistema penitenciario se replantee el utilizar la suspensión de las visitas como medio de castigo y control, ya que tal medida genera consecuencias negativas para las internas y consecuentemente, también para el alcance de objetivos de la misma institución penal.

En cuanto a la razón para vivir Relaciones con Pares, no se hallaron resultados significativos en relación a ninguna de las áreas de esperanza. Por lo tanto, si bien las relaciones con pares podrían estar cumpliendo ciertas funciones, no se encuentran asociadas a la esperanza experimentada por las participantes del presente estudio. Esto puede entenderse a partir de las razones previamente expuestas que explican por qué puede que esta razón sea, en general, la menos valorada por las participantes.

Respecto a las comparaciones entre grupos, en relación a las razones para vivir, se hallaron diferencias en Autoevaluación Positiva según situación jurídica y tiempo de sentencia. Como señalan Edgar y Newell (2006), las sentencias usualmente conducen a las personas a reflexionar sobre el impacto de su ofensa y a tomar responsabilidad de lo cometido. Esto involucra pensar en las consecuencias de sus acciones sobre sus víctimas, sobre la comunidad, y fundamentalmente, sobre su propia vida. En la misma línea, como refiere Matud (2004), cuando las personas son confrontadas con evidencia de sus propios errores y con su incapacidad de cambiar las circunstancias, es cuando son más susceptibles de perder autoestima. Consecuentemente, el ser declarado culpable a través de la confirmación de una sentencia, puede ser que haga que mirarse a uno mismo sea una tarea no sólo compleja, sino también muy dolorosa.

A esto puede deberse que las mujeres sentenciadas del grupo valoren en menor medida Autoevaluación Positiva como razón para vivir, en comparación a aquellas en condición de procesadas. Las últimas, pueden no sentirse aún enfrentadas a la tarea mencionada, ya que uno de los aspectos más importantes de la situación de las presas preventivas es la presunción de inocencia que les ampara hasta que, llegado el caso, sean declaradas culpables y sean sentenciadas (UNOCD, 2010). Así, puede ser que quienes se encuentran en condición de procesadas, presentan una mayor valoración de Autoevaluación Positiva, ya que posiblemente su forma de evaluarse a sí mismas aún no ha sido afectada al grado de quienes han sido declaradas culpables, debido a que las consecuencias de sus acciones no son todavía completamente asumidas ni interiorizadas.

Asimismo, debido a que aún no se han enfrentado al impacto y a las consecuencias de recibir una sentencia, es que puede entenderse que los niveles de Optimismo/Soporte Espiritual sean mayores en las mujeres procesadas, que en aquellas sentenciadas. Así, además, puede ser que al aún no contar con ésta, las mujeres pueden sentir que cuentan todavía con la posibilidad de no ser halladas culpables.

En esta misma línea, se puede entender el hallazgo que refleja que a mayor tiempo de sentencia, menor valoración de Autoevaluación Positiva para este grupo de mujeres. Se entiende que a cuanto más tiempo de condena privativa de libertad, mayores las consecuencias negativas del actuar, por lo que evaluarse a uno mismo, puede ser una tarea bastante difícil y por lo tanto, menos valorada como razón para vivir. En relación a esto, cabe recordar que la autoestima de las mujeres suele estar asociada a su cumplimiento o incumplimiento de roles (Herrera & Expósito, 2010). Así, a mayor tiempo de sentencia, pueden considerar un mayor retraso en relación a la posibilidad de poder volver a desempeñarlos satisfactoriamente.

A partir del análisis de los resultados, puede concluirse que el principal aporte de la investigación es mirar a las mujeres del presente estudio, quienes representan a un grupo de personas con frecuencia poco considerado y estigmatizado, a partir de postulados de la Psicología Positiva para rescatar aquellos recursos propios que les permiten seguir adelante y pueden conducirlos hacia un futuro mejor.

Esta investigación halla relaciones entre las áreas de esperanza y las razones para vivir, e identifica áreas de fortaleza en las mujeres del grupo de estudio. Este es un primer

paso para poder potenciarlas desde de los programas de tratamiento, así como para proponer el incluir estos temas en futuras capacitaciones para el personal del INPE para fomentar que sean facilitadores del desarrollo personal de las internas. De esta manera, a partir del fortalecimiento de los propios recursos de las internas, se puede contribuir a disminuir la probabilidad de reincidencia, así como a un mayor bienestar de las mismas.

Es así que no debería considerarse a la cárcel como un lugar a través del cual se debe excluir y castigar, sino como un espacio para crear ambientes facilitadores que favorezcan el crecimiento personal de las internas, con la premisa de que, si bien las condenas privativas restringen algunas libertades, no deberían mantener prisioneros los lados más sanos de las personas (Iacuzzi, 2009).

Debido a que este estudio expone principalmente las valoraciones de las razones para vivir de las internas, resulta importante continuar con estudios que hagan un contraste de éstas con el estado actual de cada razón para vivir. Asimismo, el que la razón para vivir de Expectativas a Futuro presente un nivel regular de confiabilidad, de acuerdo a los criterios de Hernández et al. (2010), da cuenta que sería valioso realizar futuras investigaciones para profundizar sobre la manera en cómo se entiende el futuro en el ámbito penal. Así, en éste podría ser importante que cuando se haga referencia al futuro, se especifique si éste alude al corto, mediano o largo plazo.

Además, a pesar de que no se encontraron diferencias significativas en ninguno de los constructos en relación al tener hijos, se debe considerar que posiblemente el tenerlos es un motivo para seguir adelante en el caso de las mujeres recluidas (Herrera & Expósito, 2010). Es así que se recomienda realizar futuros estudios sobre este tema, bajo la sugerencia de que un acercamiento cualitativo podría ayudar a profundizar sobre el mismo. En una misma línea, debido a que no se hallaron correlaciones significativas entre las áreas de esperanza y la razón para vivir de Relaciones con Pares, sería importante realizar investigaciones que contribuyan a conocer cómo son las relaciones con pares en el ámbito penal, para profundizar sobre qué aportan o cómo dificultan, y de qué esto depende. Así, debido a que en dicho contexto los vínculos y la socialización pasan por cambios y dificultades importantes, puede haber en las internas del estudio cierta ambigüedad frente a sus relaciones y al apoyo que perciben por parte de éstas. Esta vivencia particular de las relaciones puede haber afectado la confiabilidad del área de Soporte Social/Pertenencia.

Referencias

- Altamirano, Z. (2013). *El bienestar psicológico en prisión: Antecedentes y consecuencias*. (Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid). Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=39129&orden=425266&info=link>
- Arnau, R., Rosen, D., Finch, J., Rhudy, J. & Fortunato, V. (2007). Longitudinal effects of hope on depression and anxiety: A latent variable analysis. *Journal of Personality*, 75(1), 43-63.
- Arnau, R., Martinez, P., Niño de Guzman, I., Herth, K. & Yoshiyuki, C. (2010). A Spanish language versión of the Herth Hope Scale: Development and Psychometric Evaluation in a Peruvian Sample. *Educational and Psychological Measurement*, 20(10), 1-17. doi: 10.1177/0013164409355701
- Beck, A., Steer, R., Beck, J. & Newman, C. (1993). Hopelessness, Depression, Suicidal Ideation, and Clinical Diagnosis of Depression. *Suicide and Life-Threatening Behaviour*, 23(2), 139-145. doi: 10.1111/j.1943-278X.1993.tb00378.x
- Bello, S. (2007). *Nuevas y viejas formas de la penalidad en América Latina: Temáticas Sociología y Criminología. Análisis colectivo de las nuevas formas de castigo en las prisiones de América Latina*. Buenos Aires: Elaleph.com.
- Berendes, D., Keefe, F., Somers, T., Kothadia, S., Porter, L. & Cheavens, J. (2010). Hope in the context of lung cancer: Relationships of Hope to Symptoms and Psychological Distress. *Journal of Pain and Symptom Management*, 40(2), 174-182. doi: 10.1016/j.jpainsymman.2010.01.014
- Bergel, R. (2012). Ser y deber ser de la rehabilitación. *Revista de Filosofía*, 12(17), 131-136. Recuperado de <http://www.revistas.unc.edu.ar/index.php/NOMBRES/article/viewFile/2301/1238>
- Bordignon, N. (2006). El desarrollo psicosocial de Erik Erikson. El diagrama epigenético del adulto. *Revista Lasallista de investigación*, 2(2), 50-63.
- Borges, Z. & Silva, M. (2010). Promoción de la esperanza y resiliencia familiar. *Prácticas apreciativas*, 28(2), 250-257. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-53072010000200012&script=sci_arttext

- Bowlby, J. (1955). *Maternal Care and Mental Health. The master work series*. London: Jason Aronson.
- Brockman, D. (2011). *From late adolescence to young adulthood*. London: Karnac Books.
- Bunston, T., Mings, D., Mackie, A. & Jones, D. (1996). Facilitating Hopefulness: The determinants of Hope. *Journal of Psychosocial Oncology*, 13(4), 79-103. doi: 10.1300/J077V13N04_05
- Cárdenas, A. (2009). *Mujeres y cárcel: Diagnóstico de las necesidades de grupos vulnerables en prisión*. (Informe final). Santiago de Chile: Universidad Diego Portales-ICSO.
- Cassaretto, M. & Martínez, P. (2012). Razones para vivir en jóvenes adultos: validación del RFL-YA. *Revista de Psicología*, 30(1), 169-188.
- Cassaretto, M., Martínez, P. & Herth, K. (2012). Propiedades Psicométricas de la Escala de Esperanza de Herth en español. *RIDEP*, 1(33), 127-145.
- Chang, E. (1998). Hope, problema-solving ability, and coping in a college student population: Some implications for theory and practice. *Journal of Clinical Psychology*, 54(7), 953-962. doi: 10.1002/(SICI)1097-4679(199811)54:7<953::AID-JCLP9>3.0.CO;2-F
- Cohen, J. (1988). *Applied multiple regression/correlation analysis for the behavioral sciences*. New Jersey : LEA.
- Crosby A. E., Han, B., Ortega L., Parks, S. E. & Gfroerer, J. (2011). Suicidal thoughts and behaviors among adults aged >18 years-United States. *Surveillance Summaries*, 21(60), 1-22. Recuperado de <http://www.cdc.gov/mmwr/preview/mmwrhtml/ss6013a1.htm>
- Cruz, N., Morales, E. & Ramírez, L. (2010). Mujeres en prisión: una experiencia de sentido y de significado. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (69), 67-85. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3834354>
- Dekhtyar, M., Beasley, C., Jason, L. & Ferrari, J. (2012). Hope as a predictor of reincarceration among mutual-help recovery residents. *Journal of Offender Rehabilitation*, 51(7), 474-483. doi: 10.1080/10509674.2012.711806
- Edelstein, B., Heisel, M., McKee, D., Martin, R., Koven, L. & Duberstein, P. (2009). Development and psychometric evaluation of the reasons for living-older adult scale:

- A Suicide Risk Assessment Inventory. *Gerontologist*, 49(6), 736-745. doi: 10.1093/geront/gnp052
- Edgar, K. & Newell, T. (2006). *Restorative justice in prisons: A guide to making it happen*. Oregon: Waterside Press.
- Erikson, E. (1983). *Infancia y sociedad*. Buenos Aires: Horme-Paidós.
- Galván, J., Romero, M., Rodríguez, E., Durand, A., Colmenares, E. & Saldivar, G. (2006). La importancia del apoyo social para el bienestar físico y mental de las mujeres reclusas. *Salud Mental*, 29(3), 68-74. Recuperado de <http://www.medigraphic.com/pdfs/salmen/sam-2006/sam063i.pdf>
- González, L. & Morales, J. (2012). Los derechos humanos de las personas privadas de la libertad: Fundamento de la ejecución de la pena y la reinserción social. En Campos F., Cienfuegos, D., Rodríguez, L. & Zaragoza, J. (Eds.), *Entre libertad y castigo: Dilemas del Estado contemporáneo* (pp. 373-381). México, D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Recuperado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3104/22.pdf>
- Gutierrez, P. M., Osman, A., Barrios, F. X., Kopper, B. A., Baker, M. T. & Haraburda, C. M. (2002). Development of the reasons for living inventory for young adults. *Journal of Clinical Psychology*, 58(4), 339-357.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México, D.F.: McGraw-Hill.
- Herrera, M. & Expósito, F. (2010). Una Vida entre Rejas: Aspectos Psicosociales de la Encarcelación y Diferencias de Género. *Psychosocial Intervention*, 19(3), 235-241. doi: 10.5093/in2010v19n3a4
- Herth, K. (1991). Development and refinement of an instrument to measure hope. *Scholarly Inquiry for Nursing Practice*. 5(1), 39-51.
- Hildenbrand, A. (2012). *Razones para vivir y afecto en mujeres internas en un establecimiento penitenciario de Lima Metropolitana*. (Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú). Recuperado de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/4428>

- Ho, S., Ho, J., Bonanno, G., Chu, A. & Chan, E. (2010). Hopefulness predicts resilience after hereditary colorectal cancer genetic testing: a prospective outcome trajectories study. *BMC Cancer*, *10*: 279. doi: 10.1186/1471-2407-10-279
- Instituto Nacional Penitenciario (2013). *Informe Estadístico Penitenciario, Diciembre 2013*. Lima: Perú. Recuperado de <http://www.inpe.gob.pe/pdf/Diciembre2013.pdf>
- Instituto Nacional Penitenciario (2013). *10 Medidas de reforma del sistema penitenciario*. Lima: Perú. Recuperado de http://www.inpe.gob.pe/pdf/10_medidas.pdf
- Iacuzzi, A. (2009). *Los enigmáticos laberintos carcelarios: un itinerario psicoanalítico*. Buenos Aires: Ediciones de las tres lenguas.
- Jevne, R. (2003). *Magnifying hope: Shrinking hopelessness*. [Informe final Vol. 2, Sección 6] Saskatchewan: Commission on First Nations and Metis Peoples and Justice Reform. Recuperado de <http://www.justice.gov.sk.ca/justicereform/volume2/09section6.pdf>
- Jovanovic, D. B., Jovanovic, A., Ivkovic, M. & Jasovic, M. (2011). Hopelessness and serotonin related genes in depressed suicide attempters. *European Psychiatry*, *26*(1): 16-20. doi: 10.1016/S0924-9338(11)73324-7
- Kendall, R. (2010). *Experiencia carcelaria y salud mental en mujeres peruanas privadas de libertad penal de Chorrillos*. (Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos). Recuperado de http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/2531/2/kendall_fr.pdf
- Kostelnik, M. & Whiren, A. (2009). *El desarrollo social de los niños*. México D.F.: Cengage Learning Editores.
- Latessa, E. (2012). Why work is important, and how to improve the effectiveness of correccional reentry programs that target employment. *American Society of Criminology*. *11*(1), 87-91. doi: 10.1111/j.1745-9133.2012.00790.x
- Linehan, M. M., Goodstein, J. L., Nielsen, S. L. & Chiles, J. A. (1983). Reasons for staying alive when you are thinking of killing yourself: The Reasons for Living Inventory. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, *51*(2), 276-286.
- Linley, P. & Joseph, S. (2004). *Positive Psychology in Practice*. New Jersey: John Wiley & Sons, Inc.
- Mamani, V. (2005). *La cárcel. Instrumento de un sistema falaz. Un intento humanizante*. Buenos Aires: Lumen.

- Manzanos, C. (2011). *Políticas sociales para abolir la prisión*. País Vasco: Universidad del País Vasco.
- Mapelli, B. (2006). *La mujer en el sistema penitenciario peruano*. Lima: IDEMSA.
- Marcús, J. (2006). Ser madre en los sectores populares: una aproximación al sentido que las mujeres le otorgan a la maternidad. *Revista argentina de sociología*, 4(7), 99-118. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-32482006000200005
- Mascaro, N. & Rosen, D.H. (2005). Existential meaning's role in the enhancement of hope and prevention of depressive symptoms. *Journal of Personality*, 73(4), 985-1014. doi:
- Matud, M. P. (2004). Autoestima en la mujer: Un análisis de su relevancia en la salud. *Avances en Psicología Latinoamericana*. 22, 129-140. doi: 10.1111/j.1467-6494.2005.00336.x
- McGee, R. (1984). *Hope: a factor influencing crisis resolution*. Atlanta: Emory University.
- Mojica, C., Sáenz, D. & Rey-Anacona, C. (2009). Riesgo suicida, desesperanza y depresión en internos de un establecimiento carcelario colombiano. *Revista Colombiana de Psicología*, 38(4), 681-692. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79902212>
- Nkansah-Amankra, S., Diedhiou, A., Dawn, A., Agbanu, H. & Clark, A. (2010). Adolescent suicidal behaviors, self rated health and multiple health risk behaviors: Exploring new perspectives in suicide prevention research. *Journal of Public Health and Epidemiology*, 2(8), 204-215. Recuperado de <http://www.academicjournals.org/JPHE/PDF/pdf2010/November/Nkansah-Amankra%20et%20al.pdf>
- Nedderman, A., Underwood, L. & Hardy, V. (2010). Spirituality Group with Female Prisoners: Impacting Hope. *Journal of Correctional Health Care*, 16(2): 117-132. doi: 10.1177/1078345809356526
- Orlandi, F. & de Praca, N. (2013). La esperanza en la vida de mujeres con VIH/SIDA: evaluación por la Escala de Herth. *Texto contexto – enferm*, 22(1), 141-148. doi: 10.1590/S0104-07072013000100017

- Osman, A., Downs, W., Kopper, B., Barrios, F., Baker, M. & Osman, J. (1998). The Reasons for Living Inventory for Adolescents (RFL-A): Development and psychometric properties. *Journal of Clinical Psychology*, 54(8), 1063-1078.
- Pallant, J. (2007). *SPSS Survival Manual: A Step by Step Guide to Data Analysis using SPSS for Windows* (3era ed.). Nueva York, EE.UU.: McGraw-Hill
- Park, N., Peterson, C. & Seligman, M. (2004). Strengths of Character and Well Being. *Journal of Social and Clinical Psychology*, 23(5), 603-619. doi: 10.1521/jscp.23.5.603.50748
- Ping, Q. & Bo, M. (2003). The impact of parental status on the risk of completed suicide. *Arch Gen Psychiatry*, 60(8), 797-802.
- Range, L. & Penton, S. (1994). Hope, Hopelessness, and Suicidality in College Students. *Psychological Reports*, 75(1), 456-458. doi: 10.2466/pr0.1994.75.1.456
- Ritchie, M. (2001). Self-esteem and hopefulness in adolescents with cancer. *Journal of Pediatric Nursing*, 16(1), 35-42. doi: 10.1053/jpdn.2001.20551
- Ruiz, J. (2007). Síntomas psicológicos, clima emocional, cultura y factores psicosociales en el medio penitenciario. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 39(3), 547-561.
- Sachs, E., Kolva, E., Pessin, H., Rosenfeld, B. & Breitbart, W. (2012). On Sinking and Swimming: The Dialectic of Hope, Hopelessness, and Acceptance in Terminal Cancer. *American Journal of Hospice and Palliative Medicine*, 30(2), 121-127. doi: 10.1177/1049909112445371
- Sartore, A. & Alves, S. (2008). Escala de Esperanza de Herth – instrumento adaptado y validado para el idioma portugués. *Revista da Escola de Enfermagem da USP*, 42(2), 227-232. doi: 10.1590/S0080-62342008000200003
- Schrijvers, D. L., Bollen, J., Sabbe, B. G. (2012). The gender paradox in suicidal behavior and its impact on the suicidal process. *Journal of Affect Disorders*, 138(1-2), 19-26. doi: 10.1016/j.jad.2011.03.050
- Seligman, M. (2002). *La autentica felicidad*. Barcelona: Bergara.
- Silva (2008). *Ejecución penal y derechos humanos: una mirada crítica a la privación de la libertad*. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Synder, R. (2000). *Handbook of Hope: Theory, Measures and Applications*. California: Academic Press.

- Snyder, R. & Lopez, S. (2009). *Oxford Handbook of Positive Psychology*. New York: Oxford University Press.
- Twyford, J., Dowdy, E. & Sharkey, J. (2014). Implications of self-reported levels of hope in latino and latina youth on probation. *Journal of Juvenile Justice*, 3(2). Recuperado de <http://www.journalofjuvjustice.org/JOJJ0302/article05.htm>
- UNODOC, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2010). *Medidas privativas y no privativas de la libertad. Detención Previa al Fallo*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Valverde, J. (1991). *La cárcel y sus consecuencias. La intervención sobre la conducta desadaptada*. Madrid: Editorial Popular, S.A.
- Van De Bergh, B. Gatherer & A. Moller, L. (2009). Women's health in prison: urgent need for improvement in gender equity and social justice. *Bulletin of the World Health Organization*, 87(6), 406. doi: 10.2471/BLT.09.066928
- Van Gestel-Timmermans, H., Van Den Bogaard, J., Brouwers, E., Herth, K. & Van Nieuwenhuiuzen, C. (2010). Hope as a determinant of mental health recovery: a psychometric evaluation of the Herth Hope Index-Dutch versión. *Scandinavian Journal of Caring Sciences*, 24(67), 67-74. doi: 10.1111/j.1471-6712.2009.00758.x
- Vincent, P., Boddana, P. & MacLeod, A. (2004). Positive life goals and plans in parasuicide. *Clinical Psychology & Psychotherapy*, 11(2), 90-99. doi: 10.1002/cpp.394
- Westefeld, J., Range, L., Rogers, J., Maples, M., Bromley, J. & Alcorn, J. (2000). Suicide: An overview. *The Counseling Psychologist*, 28(4), 445-510. doi: 10.1177/00110000000284002
- Winnicott, D. (1996). *Deprivación y delincuencia*. Buenos Aires: Paidós.
- World Health Organization. *Mental and Behavioural Disorders. Department of Mental Health.*, 2000. Geneva: World Health Organization. Recuperado de http://www.who.int/mental_health/media/en/60.pdf
- Wormith, J., Althouse, R., Simpson, M., Reitzel, L., Fagan, T. & Morgan, R. (2007). The Rehabilitation and Reintegration of Offenders. The Current Landscape and Some Future Directions for Correctional Psychology. *Criminal Justice and Behavior*, 34(7), 879-892. doi: 10.1177/0093854807301552

- Xia, P., Yuerong, L. & Huiying, Q. (2011). Correlation between quality of life and the hopes of ovarian cancer patients undergoing chemotherapy. *Modern Clinical Nursing*. Recuperado de http://en.cnki.com.cn/Article_en/CJFDTOTAL-XDLH201108004.htm
- Yagüe, C. & Cabello, M. (2005). Mujeres jóvenes en prisión. *Revista de estudios de juventud*, 5(69), 30-48. Recuperado de http://www.injuve.es/sites/default/files/revista69_articulo2.pdf
- Yagüe, C. (2007). Mujeres en prisión. Intervención basada en sus características, necesidades y demandas. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 4(5), 1-24. Recuperado de <http://www.criminologia.net/pdf/reic/ano5-2007/a52007art4.pdf>
- Zamble, E. & Poporino, F. (1990). Coping, Imprisonment and Rehabilitation. *Criminal Justice and Behavior*, 17(1), 53-70. doi: 10.1177/0093854890017001005



ANEXOS



ANEXO A

Consentimiento informado

Se le invita a participar voluntariamente en una investigación conducida por Kiara Torres-Llosa Pallette, con el respaldo de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Su participación contribuirá al objetivo de conocer más a las mujeres del penal Virgen de Fátima o Ancón Mujeres II y consistirá en responder una ficha de datos y dos cuestionarios. Responderlos le tomará aproximadamente 40 minutos.

La información que brinde será anónima y confidencial, ya que únicamente se utilizará para fines del estudio. Esto quiere decir que NO se usará su nombre en ninguno de los reportes y que el personal del establecimiento penitenciario NO tendrá acceso a información sobre las participantes o sus respuestas a los cuestionarios, de manera que los resultados tampoco serán considerados por el área de psicología para realizar informes psicológicos, ni para los legajos.

En el caso que tenga alguna duda, puede hacer preguntas a la evaluadora en cualquier momento de la evaluación. Asimismo, si desea retirarse puede hacerlo sin que esto le perjudique de ninguna manera.

En aproximadamente 6 meses se le invitará a participar de una nueva reunión en la cual se expondrán los resultados generales de la investigación y se dará un espacio para escuchar los comentarios que tengan las participantes al respecto.

Su firma en este documento significa que acepta participar después de haber leído y comprendido lo señalado.

Se agradece su colaboración.

Fecha

Firma de la participante

Firma de la evaluadora

ANEXO B

Ficha de datos**1. Datos de filiación**

Edad: _____

Grado de instrucción:

Primaria completa o incompleta Secundaria completa o incompleta Superior completa o incompleta

¿Tiene hijos?:

Sí No

En caso de tener hijos, especifique en el recuadro el número de hijos que tiene en cada rango:

0 a 3 años: 4 a 8 años: 9 a 12 años: 13 a 17 años: Más de 18 años

¿Tiene pareja?:

Sí No

2. Datos jurídicos penales

Tiempo de reclusión (en meses): _____

Situación Jurídica: Procesada

 Sentenciada

En caso de ser sentenciada, ¿cuál es su tiempo de sentencia?: _____



ANEXO C

Confiabilidad de Escala de Esperanza de Herth

	Alfa de Cronbach	Nr de ítems
Optimismo/Soporte Espiritual	.78	11
Desesperanza	.77	6
Agencia	.74	6
Soporte Social/Pertenencia	.54	5
Esperanza total	.84	28

Confiabilidad de Inventario de razones para vivir en jóvenes adultos

	Alfa de Cronbach	Nr de ítems
Expectativas hacia el Futuro	.54	7
Creencias de afrontamiento	.71	7
Autoevaluación Positiva	.67	5
Relaciones Familiares	.91	7
Relaciones con Pares	.80	6
Total	.86	32

Correlaciones ítem-total de Escala de Esperanza

		Correlación ítem-total	Alfa de Cronbach si se elimina ítem
Optimismo/ Soporte Espiritual	Ítem 3	.35	.77
	Ítem 5	.49	.75
	Ítem 7	.28	.78
	Ítem 8	.42	.76
	Ítem 9	.50	.75
	Ítem 14	.56	.75
	Ítem 18	.62	.73
	Ítem 22	.27	.79
Desesperanza	Ítem 24	.52	.75
	Ítem 26	.44	.76
	Ítem 27	.51	.75
	Ítem 6	.39	.77
	Ítem 10	.60	.72
Agencia	Ítem 12	.62	.72
	Ítem 16	.69	.70
	Ítem 21	.49	.75
	Ítem 25	.36	.78
	Ítem 1	.22	.76
	Ítem 4	.44	.72
Soporte Social/ Pertenencia	Ítem 17	.74	.68
	Ítem 19	.58	.67
	Ítem 20	.56	.68
	Ítem 28	.58	.68
	Ítem 2	.26	.52
	Ítem 11	.49	.37
	Ítem 13	.18	.56
Ítem 15	.24	.53	
Ítem 23	.41	.44	

Correlaciones ítem-total de Inventario de razones para vivir en jóvenes adultos

		Correlación ítem-total	Alfa de Cronbach si se elimina ítem
Expectativas a Futuro	Ítem 1	.11	.57
	Ítem 3	.28	.49
	Ítem 8	.04	.59
	Ítem 15	.58	.40
	Ítem 25	.44	.43
	Ítem 29	.25	.51
	Ítem 31	.34	.47
Creencias de Afrontamiento	Ítem 2	.31	.74
	Ítem 6	.36	.69
	Ítem 11	.57	.64
	Ítem 22	.56	.64
	Ítem 27	.43	.68
	Ítem 28	.56	.65
	Ítem 32	.30	.71
Autoevaluación Positiva	Ítem 4	.42	.62
	Ítem 18	.36	.64
	Ítem 19	.46	.60
	Ítem 20	.46	.60
	Ítem 23	.42	.62
Relaciones Familiares	Ítem 7	.70	.90
	Ítem 9	.57	.91
	Ítem 12	.71	.90
	Ítem 13	.82	.89
	Ítem 21	.77	.89
	Ítem 24	.74	.89
	Ítem 26	.79	.89
Relaciones con Pares	Ítem 5	.43	.79
	Ítem 10	.57	.75
	Ítem 14	.61	.74
	Ítem 16	.58	.75
	Ítem 17	.53	.76
	Ítem 30	.55	.76

ANEXO D

Pruebas de normalidad Kolmogorov-Smirnoff

		Z	p
Escala de Esperanza	Optimismo/Soporte Espiritual	.16	.00
	Desesperanza	.09	.20
	Agencia	.28	.00
	Soporte Social/Pertenencia	.21	.00
	Esperanza Total	.15	.00
Inventario de Razones para vivir	Expectativas hacia el Futuro	.16	.00
	Creencias de Afrontamiento	.09	.20
	Autoevaluación Positiva	.14	.00
	Relaciones con Pares	.07	.20
	Relaciones Familiares	.22	.00

N = 78

ANEXO E

Características sociodemográficas y jurídicas de las participantes (N=78)

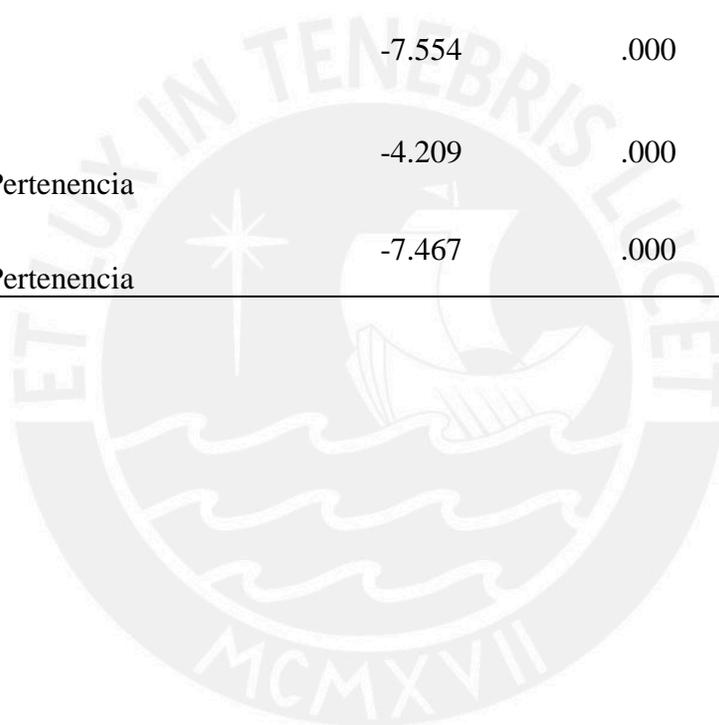
		<i>n</i>	%
Edad	[18, 23[16	20.5
	[23, 27[29	37.2
	[27, 30[33	42.3
Grado de Instrucción	Primaria	8	10.2
	Secundaria	56	71.8
	Superior	14	17.9
Pareja	No	35	44.9
	Sí	43	55.1
Hijos	No	11	14.1
	Sí	67	85.9
Edad de hijos	De 0 a 3 años	23	20.7
	De 4 a 8 años	57	51.4
	De 9 a 12 años	26	23.4
	De 13 a 17 años	5	4.5
	18 años o más	0	0
Situación Jurídica	Procesada	41	52.6
	Sentenciada	37	47.4
Tiempo de Sentencia	Menor de 5 años	8	21.6
	De 5 a 10 años	22	59.5
	De 11 a 15 años	6	16.2
	Mayor de 15 años	1	2.7
Tiempo de reclusión	De 0 a 6 meses	10	12.8
	De 7 a 18 meses	32	41
	De 19 a 36 meses	24	30.8
	De 36 a 60 meses	12	15.4

ANEXO F

Contrastes de Wilcoxon entre pares de las áreas de esperanza

	Z	p
Optimismo/Soporte Espiritual Agencia	-5.478	.000
Optimismo/Soporte Espiritual Desesperanza	-7.397	.000
Optimismo/Soporte Espiritual Soporte Social/Pertenencia	-1.677	.094
Agencia Desesperanza	-7.554	.000
Agencia Soporte Social/Pertenencia	-4.209	.000
Desesperanza Soporte Social/Pertenencia	-7.467	.000

N = 78



Contrastes de Wilcoxon entre pares de razones para vivir

	Z	p
Expectativas a Futuro Creencias de Afrontamiento	-5.793	.000
Expectativas a Futuro Autoevaluación Positiva	-3.762	.000
Expectativas a Futuro Relaciones Familiares	-2.837	.005
Expectativas a Futuro Relaciones entre Pares	-7.619	.000
Creencias de Afrontamiento Autoevaluación Positiva	-3.395	.001
Creencias de Afrontamiento Relaciones Familiares	-3.154	.002
Creencias de Afrontamiento Relaciones entre Pares	-5.545	.000
Autoevaluación Positiva Relaciones Familiares	-0.352	.725
Autoevaluación Positiva Relaciones entre Pares	-7.155	.000
Relaciones Familiares Relaciones entre Pares	-6.418	.000

N = 78

ANEXO G

Comparación de grupos

1. Según Grado de instrucción

	Primaria (n=8) Mdn	Secundaria (n=56) Mdn	Superior (n=14) Mdn	X ²	p
Optimismo/Soporte Espiritual	3.41	3.64	3.55	4.53	.10
Agencia	3.83	4.00	4.00	0.77	.68
Soporte Social/Pertenencia	3.30	3.60	3.80	3.76	.15
Esperanza Total	3.32	3.50	3.46	2.00	.37

	Primaria (n=8)		Secundaria (n=56)		Superior (n=14)		p
	M	D.E.	M	D.E.	M	D.E.	
Desesperanza	2.38	0.80	2.28	0.59	2.07	0.63	.45

	Primaria (n=8) Mdn	Secundaria (n=56) Mdn	Superior (n=14) Mdn	X ²	p
Expectativas a Futuro	5.36	5.57	5.57	1.09	.58
Relaciones Familiares	5.36	5.29	5.36	0.48	.79
Autoevaluación Positiva	4.60	5.40	5.00	5.82	.05

	Primaria (n=8)		Secundaria (n=56)		Superior (n=14)		p
	M	D.E.	M	D.E.	M	D.E.	
Creencias de Afrontamiento	4.68	0.97	4.61	0.98	4.6	0.76	.98
Relaciones entre Pares	3.31	1.51	3.88	0.93	3.05	0.93	.12

2. Según Pareja

	Sí (n=43) Mdn	No (n=35) Mdn	U	p
Optimismo/Soporte Espiritual	3.63	3.55	678.00	.45
Agencia	4.00	4.00	733.50	.84
Soporte Social/Pertenencia	3.60	3.80	690.50	.53
Esperanza Total	3.46	3.46	746.00	.95

	Sí (n=43)		No (n=35)		t	p
	M	D.E.	M	D.E.		
Desesperanza	2.25	0.62	2.25	0.62	-0.058	.95

	Sí (n=43) Mdn	No (n=35) Mdn	U	p
Expectativas hacia el Futuro	5.57	5.57	738.00	.88
Creencias de Afrontamiento	4.71	4.71	669.00	.40
Autoevaluación Positiva	5.20	5.40	723.50	.77
Relaciones Familiares	5.14	5.57	577.00	.08

	Sí (n=43)		No (n=35)		t	p
	M	D.E.	M	D.E.		
Relaciones entre Pares	3.73	1.01	3.60	1.10	-0.518	.61

3. Según Hijos

	Sí (n=67) Mdn	No (n=11) Mdn	U	p
Optimismo/Soporte espiritual	3.64	3.55	331.00	.59
Agencia	4.00	4.00	323.00	.48
Soporte Social/Pertenencia	3.60	3.08	320.50	.48
Esperanza Total	3.47	3.46	335.50	.64

	Sí (n=67)		No (n=11)		t	p
	M	D.E.	M	D.E.		
Desesperanza	2.24	0.63	2.33	0.55	-0.407	.67

	Sí (n=67) Mdn	No (n=11) Mdn	U	p
Expectativas a Futuro	5.57	5.57	357.50	.87
Autoevaluación Positiva	5.20	5.00	308.50	.39
Relaciones Familiares	5.23	5.14	313.50	.43

	Sí (n=67)		No (n=11)		t	p
	M	D.E.	M	D.E.		
Relaciones entre Pares	3.74	1.01	3.26	1.19	-1.431	0.16
Creencias de Afrontamiento	4.65	0.98	4.38	0.62	-0.902	0.37

4. Según Situación jurídica

	Procesada (n=41) Mdn	Sentenciada (n=37) Mdn	U	p
Desesperanza	2.33	2.33	705.00	.59
Soporte Social/Pertenencia	3.80	3.60	695.50	.52

	Procesada (n=41)		Sentenciada (n=37)		t	p
	M	D.E.	M	D.E.		
Esperanza	3.49	0.24	3.38	0.33	1.693	.09

	Procesada (n=41) Mdn	Sentenciada (n=37) Mdn	U	p
Expectativas hacia el Futuro	5.57	5.57	671.00	.38
Relaciones Familiares	5.29	5.29	727.00	.75

	Procesada (n=41)		Sentenciada (n=37)		t	p	
	M	D.E.	M	D.E.			
Relaciones entre Pares		4.63	0.89	4.59	0.98	1.693	.10
Creencias de Afrontamiento		3.78	1.01	3.55	1.08	0.153	.88

ANEXO H

Coefficientes de correlación de Spearman entre las áreas de esperanza y edad (N=78), tiempo de reclusión en meses (N=78) y tiempo de sentencia en años (n=37)

	Optimismo/Soporte Social	Desesperanza	Agencia	Soporte Social/Pertenencia	Esperanza Total
Edad	.057	.100	.113	.104	.053
Tiempo de reclusión	-.175	-.097*	.045	.009	-.009
Tiempo de sentencia	.229	.119	.240	.233	.233

$p > 0.05$

*Coeficiente de correlación de Pearson.

Coefficientes de correlación de Spearman entre las razones para vivir y edad (N=78), tiempo de reclusión en meses (N=78) y tiempo de sentencia en años (n=37)

	Expectativas hacia el Futuro	Creencias de Afrontamiento	Autoevaluación Positiva	Relaciones entre Pares	Relaciones Familiares
Edad	.048	.220	.011	.030	.015
Tiempo de reclusión	-.090	-.149*	-.014	-.024*	-.032
Tiempo de sentencia	.272	.022	^b	.239	.059

$p > 0.05$

^b Valor en Resultados.

*Coeficiente de correlación de Pearson.